ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 128
Lunes 3 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 128
Lunes 3 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 127 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 22 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 38
SEGUNDOS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.° 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA 38
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 44
EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL 47
EXPEDIENTE N.º 20.570, LEY PARA EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN MEZCLAS ASFÁLTICAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL 48
EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN 48
EXPEDIENTE N.° 21.773, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NÚMERO 7558, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA” 103

ANEXOS 110

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta diputados, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, da inicio esta sesión ordinaria número 128.

PRIMERA PARTE

Les ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de cerrar la puerta, sin pasar llave, solo para evitar el ruido que proviene del exterior.

A los señores diputados y diputadas les ruego guardar silencio en el Plenario, tomar asiento para escuchar a las personas que hoy van a hacer uso de la palabra.

Compañeros, les ruego su colaboración.

Bien, muchas gracias.

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra la señora diputada Niño Gutiérrez, doña Karine, hasta por cinco minutos.

Perdón, haciendo silencio, no mencioné lo siguiente, no aprobé el acta.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 127

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 127.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 22

Recordarán ustedes que había quedado pendiente la aprobación de un acta que no se pudo conocer en virtud de la imposibilidad material para que fuera trascrita la semana pasada; es el acta extraordinaria número 22.

En discusión el acta.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político y, como había señalado, le corresponde el uso de la palabra a la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los que nos escuchan.

Antes de arrancar mi control político, quisiera felicitar a todos los ganadores de este proceso electoral el día de ayer y esperando entonces que tomen las mejores decisiones para sus comunidades.

De la misma forma, felicito a los que participaron como candidatos y a todos los votantes que reafirmaron nuestra democracia, esperando que ese gran porcentaje de abstención disminuya.

Y precisamente cuando ayer revisaba con la dirigencia de Santa Ana sobre el porcentaje de abstención, me dan muchísima preocupación esos números.

Y con esa idea en la cabeza, me fui analizando y creo que uno de los factores más importantes que pudo motivar a la decepción de los costarricenses es la falta de credibilidad en la población con la clase política.

Y es que exactamente decepción es lo que yo también me llevé con los movimientos que suceden en la Cancillería en nuestro país, que nos hemos enterado recientemente. Con campañas con responsabilidad sobre transparencia, de no ser de los de siempre, sobre querer sacar del poder a los partidos políticos con aquellos camiones que andaban caminando por todo Costa Rica es que el Partido Acción Ciudadana llegó al poder y muchos costarricenses depositaron su voto de confianza bajo esa premisa.

Y traigo esto al Plenario, porque aprovechando el fervor de las elecciones municipales, el Poder Ejecutivo hace movimientos en la Cancillería. El señor excanciller Manuel Ventura llegó, supuestamente, con la promesa de devolverle a ese Ministerio la prestancia y la solidez que necesita un ministerio de esa índole, pero fue todo lo contrario, ya que ese Ministerio continuó por el mismo rumbo. Y, aún peor, nos damos cuenta de casos de acoso laboral y una serie de acciones lamentables por parte de la señora Elaine White.

Y peor aún, esto con conocimiento del señor Ventura porque no se toman acciones donde a todas luces se busca evitar una investigación y tomar las medidas respectivas que recomienda el informe que se revela a luz pública.

Esta situación que comento es en conocimiento del señor excanciller desde el 2 de mayo anterior cuando, mediante una nota, se le informa sobre un extraño despido de la señora Lilian Espinoza, que tenía treinta y cinco años de laborar en la Misión Permanente en Ginebra, y se le despide sin causa justificada.

Y más allá de ser este despido algún eje central de la situación, vengo a comentarles que se presentó un recurso de amparo contra la señora Elaine White que debió la Cancillería tomar más acciones y ponerle atención.

En este punto, yo podría decir que le doy beneficio de la duda por la carga de trabajo que tiene o tenía el excanciller y no pudo atender este tema con detenimiento; sin embargo, en noviembre del 2019 se presenta un estudio de clima organizacional de la Misión Permanente de Costa Rica ante la oficina de Naciones Unidas en Ginebra.

Ahí sí no podemos creer que se le olvidó el tema, ya que este informe establece cosas muy graves, graves de lo que sucedía en esa misión en cuanto a abusos de poder, acoso y violencia de la señora White; y un estudio que, incluso, entre sus recomendaciones indica que se le revise a la señora White sobre futuros cargos de jefatura e, incluso, se recomienda investigar a profundidad el caso de la señora Lilian y se saca una funcionaria que tenía treinta y cinco años de tener un expediente limpio e intachable. Y ante un informe que recomienda revisar una persona por casos de violencia y de acoso, en todo lo contrario, se le encubre y se le protege.

Díganme, compañeros, los diputados del PAC, ¿no es esto lo que buscaban de donde sea, hasta se lo inventaban y cuestionaban durante años?, ¿no es esto parte de las cosas que dijeron que había que combatir y que evitar, y que era los únicos que hacían las cosas diferentes? Bueno, pues estamos ante un caso donde podemos pensar que no quisieron tomar acciones para favorecer a una persona aún en perjuicio del país.

Por eso es que había presentado una moción para que viniera el señor Ventura y me doy cuenta que en lugar de venir lo premian por ser parte, colaborador, de la red de cuido del PAC enviándolo a la Misión de Ginebra.

Posteriormente, con la diputada Nicolás, también presentamos otra moción para que viniera igual a comparecer y les diera respuestas a los costarricenses. Seguiré investigando sobre este tema y voy a aprovechar para felicitar nuevamente a los liberacionistas y que, por favor…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, doña Silvia.

En este caso, también va a hacer uso del tiempo el diputado Gourzong Cerdas, de manera, doña Silvia, cuesta usted con diez minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Me parece sumamente importante que, pasado un proceso de elecciones municipales y cerrados prácticamente los resultados de esta contienda municipal, no aprovechemos el espacio que nos permite este control político para hablar no solamente por la conexión obvia que tiene con la política pública y el proceso nacional los resultados de estas contiendas electorales.

Y yo quisiera iniciar esta reflexión sobre los resultados dados el día de ayer y puntualmente los resultados del Partido Liberación Nacional, empezando una discusión que, a lo largo de todo este proceso de contienda municipal, escuché, comentamos como partido, comentamos como fracción y que me parece muy importante traer hoy a la discusión.

Hace ya casi seis, siete años, las y los costarricenses en dos procesos electorales distintos decidieron que el Partido Liberación Nacional no fuera electo en las elecciones presidenciales. Y nos mandaron un mensaje de necesidad de cambio por parte de las y los costarricenses.

Y el Partido Liberación Nacional, respetuoso de los procesos electorales, respetuoso de los colores de nuestra bandera, partido que ha fortalecido la democracia de nuestro país, se fue a la casa y le dio espacio a ese cambio que reclamaban las y los costarricenses. No así, sin haber tenido también la confianza por parte de las y los costarricenses de tener la mayoría en esta Asamblea Legislativa, un sentir que se vio reflejado en ese cambio pedido por las y los costarricenses.

Y desde esta mayoría en la Asamblea Legislativa hemos venido a traer sobre la mesa por proyectos país, hemos venido a trabajar por el país, no por un partido político.

Y las y los costarricenses no se tapan los ojos, y se dan cuenta de que ese supuesto cambio que iba a traer el PAC ha sido solamente unas cortinas de humo.

Estamos hablando de que en el Partido Acción Ciudadana es donde se ha dado el escándalo de corrupción más grande de nuestra historia.

Y a partir de ello yo quiero hablar de lo que significa estos resultados electorales, porque una vez más las y los costarricenses le dan el gane a Liberación Nacional, Liberación Nacional ganó las elecciones municipales 2020, no es ni de lejos el perdedor electoral.

Ya quisieran los otros partidos políticos del país tener los números que obtuvo Liberación Nacional en estos resultados.

Señoras y señores, este es el contexto de la elección municipal del día de ayer, estas son las cantidades de agrupaciones políticas que fueron…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, discúlpeme.

Realmente el ruido es excesivo, yo le rogaría no hacer grupos de reunión, sin necesitan reunirse los salones anexos pueden ser utilizados.

Yo quisiera realmente poder escuchar a las personas que están haciendo uso de la palabra, y les solicito muy amablemente que hagamos ese esfuerzo para evitar un ruido excesivo dentro de este salón.

Disculpe, señora diputada, puede usted continuar.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Catorce partidos nacionales, ocho partidos provinciales, cincuenta y ocho partidos cantonales y siete supuestas coaliciones.

Esta es la cantidad o número de agrupaciones políticas que presentaron candidaturas en este proceso municipal.

Y a partir de eso los diferentes partidos políticos con una similar oferta o demanda de electorados que apoyaron por niveles de participación salieron a ser participes de esta cantidad de agrupaciones políticas.

Este apoyo considerable se refleja en la mayor cantidad de votos recibidos, con mayor cantidad de alcaldías, de regidurías y de sindicaturas ganadas.

Este apoyo considerable de las y los costarricenses es una muestra de la confianza hacia Liberación Nacional y hacia su gente, siendo que somos el partido más grande y más fuerte en la historia de Costa Rica y muy particularmente en la historia de los gobiernos locales no debe extrañarnos que todas las baterías se han enfilado contra nosotros.

Y como esto se trata de realidades debo decir que es cierto que en pocos o algunos casos la fuerte oposición ha conseguido el objetivo, pero como los números indican son los menos.

Y sobre esto tengamos plena seguridad que como partido debemos y haremos las evaluaciones necesarias en esos cantones donde lo resultados no fueron favorables.

Al igual que las razones o mensajes contradictorios que llevaron a perder o no una alcaldía.

Y yo quiero reflejar también el dato del abstencionismo, porque este se redujo, lamentablemente no disminuyó al ritmo de otras elecciones anteriores pero fue una reducción, y hay que resaltarlo.

Así mismo nos llena de particular alegría el triunfo liberacionista en Río Cuarto, es nuestro cantón más joven como país, y fue una victoria contundente de una comunidad que pone en manos de Liberación Nacional la consolidación de ese cantón.

Una muestra más de la confianza que han depositado las y los costarricenses en la capacidad de Gobierno de Liberación Nacional.

Tenemos una tarea pendiente en cuanto a la elección de mujeres al frente de las alcaldías, y este es un reto nacional de todas las fuerzas políticas.

Yo lamento profundamente que nuestras candidatas de Santo Domingo, Pérez Zeledón, Liberia, Oreamuno, Pococí o Nicoya no hayan superado a sus rivales, grandes mujeres que con valor se enfrentaron a la valoración de sus ciudadanos.

Les deseo que continúen con fuerza participando por el bien de sus cantones y del país.

Lo de ayer es el resultado de muchos casos, en muchos casos de un proceso electoral que se respeta, pero debe seguir trayendo a la contienda más mujeres.

Pasada esta página de elecciones quiero mandar los mejores de éxito para quienes ganaron, y hago una excitativa para que trabajen en conjunto alcaldías y concejos.

El entrabamiento y las rencillas solo afectan a las comunidades, hay muchos temas qué superar, queremos el resultado, comunidades o gobiernos locales eficientes para ayudar a las comunidades.

Ese es el objetivo del proceso electoral del día de ayer.

A la dirigencia del Partido Liberación Nacional mi agradecimiento sincero, gracias a ustedes Liberación Nacional vuelve a ganar las elecciones municipales, y es tiempo de trabajar.

Compañeros y compañeras, esto no implica que estemos exentos de errores y dificultades, y eso lo reconocemos como partido político, pero también somos reconocidos como un partido al lado de las personas, de las comunidades y de sus necesidades, y eso es lo que refleja el proceso electoral del día de ayer.

Quiero mandar ese reconocimiento genuino a quienes ganaron, y quiero dejar muy claro, así de claro, que Liberación Nacional ganó las elecciones municipales 2020.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Peña Flores, don Rodolfo, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, muy buenas tardes, señor presidente.

Muy positivo, como siempre, vengo el día de hoy, muy contento, muy feliz. Yo represento una provincia muy golpeada, muy golpeada y muy golpeada y hemos tenido resultados electorales que algún mensaje nos envían.

El resultado de ayer es contundente. El partido que ha tenido un poquito más de crecimiento es el Partido Unidad Social Cristiana casualmente.

Yo quiero reconocer el trabajo profesional, elegante y solidario de mi compañera diputada doña Aida Montiel, que trabajamos por Liberia; sin embargo, Dios y los electores nos favorecieron a nuestro candidato. Nos recuperamos una alcaldía que tiene más de veinte años de no tener la Unidad Social Cristiana.

Igualmente nos sucedió con Abangares…, perdón, con Bagaces. Otra alcaldía que tenemos muchísimos años de no tenerla. Hoy estamos peleando La Cruz por doce votos.

Bueno, y hay otros partidos que han venido liderándolo; sin embargo, hoy no ha pasado, después de tener nueve o diez alcaldías hoy no pasan de cuatro. Otros más no han ganado ninguna, ni regidores.

Y eso me motiva porque significa que el Partido Unidad, junto con los compañeros, la fracción, ha llegado a las poblaciones con un mensaje, por lo menos en Guanacaste, zona costera, que estamos preocupados por ellos. Y eso se trasladó en votos.

Nosotros seguimos esa lucha, esa lucha porque sin hacer mucho escándalo, mucha bulla en temas de paridad, mujer y los espacios, yo quiero decirle que de las ocho o nueve alcaldesas que hay, cinco son del Partido Unidad Social Cristiana, son puestas por nosotros. La mayor parte de mujeres salen por el Partido Unidad Social Cristiana.

Yo, los que han levantado un poco esa bandera, no veo que la hayan apostado ninguna, porque no ganaron ni una sola alcaldía y tampoco por supuesto que tienen ninguna alcaldesa, y porque es un trabajo constante, es un trabajo estructurado que se tiene que hacer pensando en el país.

Así es como se gana los votos. No son discursos populistas, no son discursos amarillistas para vender prensa y otras; es trabajar por las comunidades, por los pueblos, así como se hace y a como tradicionalmente nos hemos hecho los dos partidos mayoritarios. Así es como se viene haciendo el trabajo y es una responsabilidad que tenemos, no es venir aquí a pegar cuatro gritos (ininteligible) que todo se hace y al final esos son los resultados.

Guanacaste, y el resto del país, se vivió una fiesta democrática, una fiesta que se disfrutó por todas las poblaciones; sin embargo, es preocupante el abstencionismo. Contra eso tenemos que luchar, contra eso tenemos que trabajar.

No podemos decirle a la población que esto que está proponiendo el Tribunal Supremo de Elecciones, o lo que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones fue exitoso. No, no, se gastó una millonada en tiempos de crisis y ese mensaje no le llegó a la población. No le llegó a nadie. La gente no salió a votar.

Ese mensaje no llegó; sin embargo, el Tribunal Supremo de Elecciones dice que le faltan más recursos para llegarles a las comunidades. No, no, es un tema de estrategia. los mensajes ya cambiaron, la política ya cambió.

Y además de eso, también todos los partidos que estamos aquí tenemos que poner las barbas en remojo porque el costarricense nos manda un mensaje y es con los partidos cantonales, que también reconozco y es un aplauso el trabajo que hicieron de proselitismo los partidos cantonales. Pero también, es un mensaje que nos envían a nosotros.

Pero todo esto lo podemos recuperar si somos responsables, si seguimos trabajando con cordura, si trabajamos por el país, si enviamos un mensaje de proyección, de crecimiento y olvidémonos de banderas partidarias y olvidémonos de temas populistas. Aquí es un tema de crecimiento, que trabajemos por un país.

Yo quiero reconocer, por lo menos en Guanacaste, el trabajo de la dirigencia de los otros partidos, con mucho respeto, con mucho…, con mucha solidaridad entre todos y realmente fue una fiesta.

Quiero aprovechar esta oportunidad para enviarles de lo más profundo de mi corazón un agradecimiento a nuestra dirigencia del Partido Unidad Social Cristiana en todo el país, porque en realidad se hizo un trabajo con resultados muy positivos.

Hoy nos dicen que somos la segunda fuerza en el país; sin embargo, nosotros venimos con un crecimiento constante y en ese tema de política eso es importante. Cuando se llega al tope y se queda, y comenzamos a bajar, es preocupante.

Pero este crecimiento estadísticamente, nosotros en el Partido Unidad Social Cristiana, el país ha dicho: ustedes son los que están haciendo el mejor trabajo, por eso los vamos a premiar un poquito, vamos a darles un poquito más, pero todavía falta mucho por hacer y en eso estamos y en eso nos comprometemos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Ayer Costa Rica vivió una nueva jornada democrática. Yo quiero agradecer a las y a los costarricenses por permitir la celebración de unas elecciones más, de ejercer la máxima expresión democrática que es el voto, y de facilitar para que otros ciudadanos también lo hagan.

Quiero agradecer al Tribunal Supremo de Elecciones también y a todo su equipo por facilitar el acceso a las urnas, por custodiar el voto y también por darle a la ciudadanía resultados. Eso es de celebrar también, hoy, después de una jornada tan intensa.

Nunca antes en la historia de Costa Rica tantos partidos políticos habían asistido a una jornada, nunca antes tantos cantones se habían sumado para escoger sus autoridades, nunca antes los costarricenses teníamos enfrente la decisión de tantas autoridades para escoger, nunca antes había existido tanta responsabilidad.

Y en medio de ese escenario complejo, difícil y retador, yo quiero reconocer el esfuerzo de mi partido, del Partido Liberación Nacional, que frente a esta coyuntura logró llevar representación a cada uno de los cantones de Costa Rica, y llevó oferta electoral a cada ciudadano con propuestas y también con deseos de acumular esperanza para un mejor porvenir.

Faltan algunas mesas todavía de resolver por parte del Tribunal Supremo de Elecciones que de seguro van a desencadenar en alguna suma distinta, pero lo cierto del caso es que este es el único partido político que va a llevar autoridades municipales en los ochenta y dos cantones del país.

Lo cierto del caso es que el método que utilizamos en la campaña política fue efectivo, de hablar sobre los problemas locales, de hablar sobre propuestas a los problemas de los cantones y no de andar inventando cómo polarizar a la ciudadanía con problemas nacionales que no tenían nada que ver con lo que se estaba resolviendo ayer.

Eso decidió un partido serio, responsable y fue efectivo con el apoyo de las urnas costarricenses.

Nosotros, como agrupación, asumimos el enorme reto de acompañar a todas esas personas que resultaron electas, de dirigirlos, de darles el apoyo necesario, legislativo y político para que sus metas puedan concretar en buenos resultados, de ayudar en conjunto con los concejos municipales para tomar las mejores decisiones, de colaborar incluso con políticas gubernamentales para que pueda ser más efectivo el resultado en la ciudadanía, en fin de colaborar para hacer cada vez más grande a Costa Rica.

Nosotros asumimos, también, el reto como partido de recibir con respeto el resultado de la ciudadanía, de interpretar también el mensaje que nos hacen en algunos cantones para replantear una propuesta, renovar dirigencia y sobre todo de ser cada vez mejores.

Ese es el espíritu que hoy reina en Liberación Nacional después de una jornada política intensa, ese es el espíritu que a nosotros con optimismo recibimos después de atender el llamado ciudadano, ese es el espíritu y la tarea pendiente hoy, 3 de febrero, luego de escoger las elecciones municipales.

Yo quiero, también desear particularmente mis mejores deseos a la fórmula municipal electa en el cantón más joven del país, en el cantón de Río Cuarto, el enorme reto que tienen a partir de hoy es de unir un cantón, por los deseos, por la lucha, por los resultados, por las metas que van a desarrollar en estos cuatro años, en trazar la ruta de un cantón joven para poder ser próspero.

Y yo me siento absolutamente orgulloso de que el favor de la ciudadanía para poder diseñar esa ruta sea del Partido Liberación Nacional.

Gracias, también, a todas esas personas que acudieron a las urnas y a los que no lo hicieron reflexionar sobre el valor significativo, importante que tiene el voto, de que Costa Rica es una nación democrática, que escoge a sus ciudadanos para poder representarlos en otros puestos por medio del voto y eso, como partido político, lo vamos a defender siempre.

Muchas gracias, a todas y todos los liberacionistas por participar en esta jornada.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Aprovecho el momento en el que todos están conversando y reflexionando sobre los resultados de las elecciones municipales, para hacer una reflexión de nuestra casa, de Nueva República.

Una casa que se abrió hace ocho meses, una casa que se levantó en tres días, con asambleas en los ochenta y dos cantones de Costa Rica, una casa que recibió el visto bueno del Tribunal Supremo de Elecciones al nosotros cumplir con absolutamente todos los requisitos para poder participar.

Una casa en la cual en menos de cuatro meses levantamos no solo las papeletas para poder participar en setenta y seis cantones del país, con una semana más del tiempo, perfectamente hubiese podido hacer en ochenta y dos.

Una casa en la cual, sin dinero, sin estructura, porque como les digo, llevamos ocho meses de estar en la vida política nacional, logramos mucho.

Hay algunos que de forma muy ellos salen diciendo que fracasó Nueva República en las elecciones municipales, yo no lo puedo ver como un fracaso, hay que tener dos dedos de frente para entender eso.

No se puede entender así porque tenemos regidores en las siete provincias, tenemos influencia en sesenta y seis cantones, logramos deuda política en al menos cuarenta y nueve de los setenta y seis cantones en los cuales participamos.

No puede considerarse un fracaso cuando llevamos apenas ocho meses de estar en el barrio político jugando, contrario a algunos otros partidos políticos que con muchísimos más años no solo bajan su caudal, siguen bajando o se estancan, sino que simplemente no están en la radiografía de las municipales.

Nueva República nació con el firme interés de ser un partido que la gente que lo integra es del pueblo, que trabaja por el pueblo y que tiene totalmente claro las necesidades de ese pueblo.

Es un partido político que se arroya las mangas, es un partido político que los siete diputados recorrieron todo el país, porque nosotros sí queríamos que nuestra gente ganara. Pero es un partido político que ya tiene estructura, hace ocho meses no teníamos estructura político-proselitista-electoral, ya podemos decir que dimos un firme paso para las elecciones del 2022.

Dimos un firme paso porque estamos totalmente claro de que nuestra gente es gente sana, de que no somos un partido franquicia, de que no somos un partido añejo, de que no somos un partido que incluso se deja decir: esos partidos que hacen asambleas en corredores de casa no tienen idea lo que ocupa un país.

Porque nosotros somos gente tranquila, sana, prudente. Nueva República es gente respetuosa, es gente amiga, es gente que tiende la mano.

Nosotros no podemos decir que hemos fracasado y no damos por recibido esa frase aun y cuando hay gente en medios de comunicación que lo quiere ver con miopía política, con desgano político y haciendo perjudicar la democracia al decir: Nueva República no está.

Tenemos una intendencia, la de Paquera, se ganó. Tenemos regidores, tenemos un partido fuerte, tenemos líderes que acuerpan una bandera que es Nueva República.

Lo que viene es muy grande, porque Costa Rica es grande. Nueva República nació para ser protagonista y en este momento sin dinero, porque apenas tuvimos para tres días de campaña, y con una estructura que estaba naciendo literalmente y estábamos aprendiendo a hacer estructura, en muchas partes, según los datos del Tribunal Supremo de Elecciones somos el cuarto partido con mayor caudal electoral a nivel municipal que lo vamos a potenciar a nivel nacional.

Nueva República somos todos y vamos a seguir creciendo.

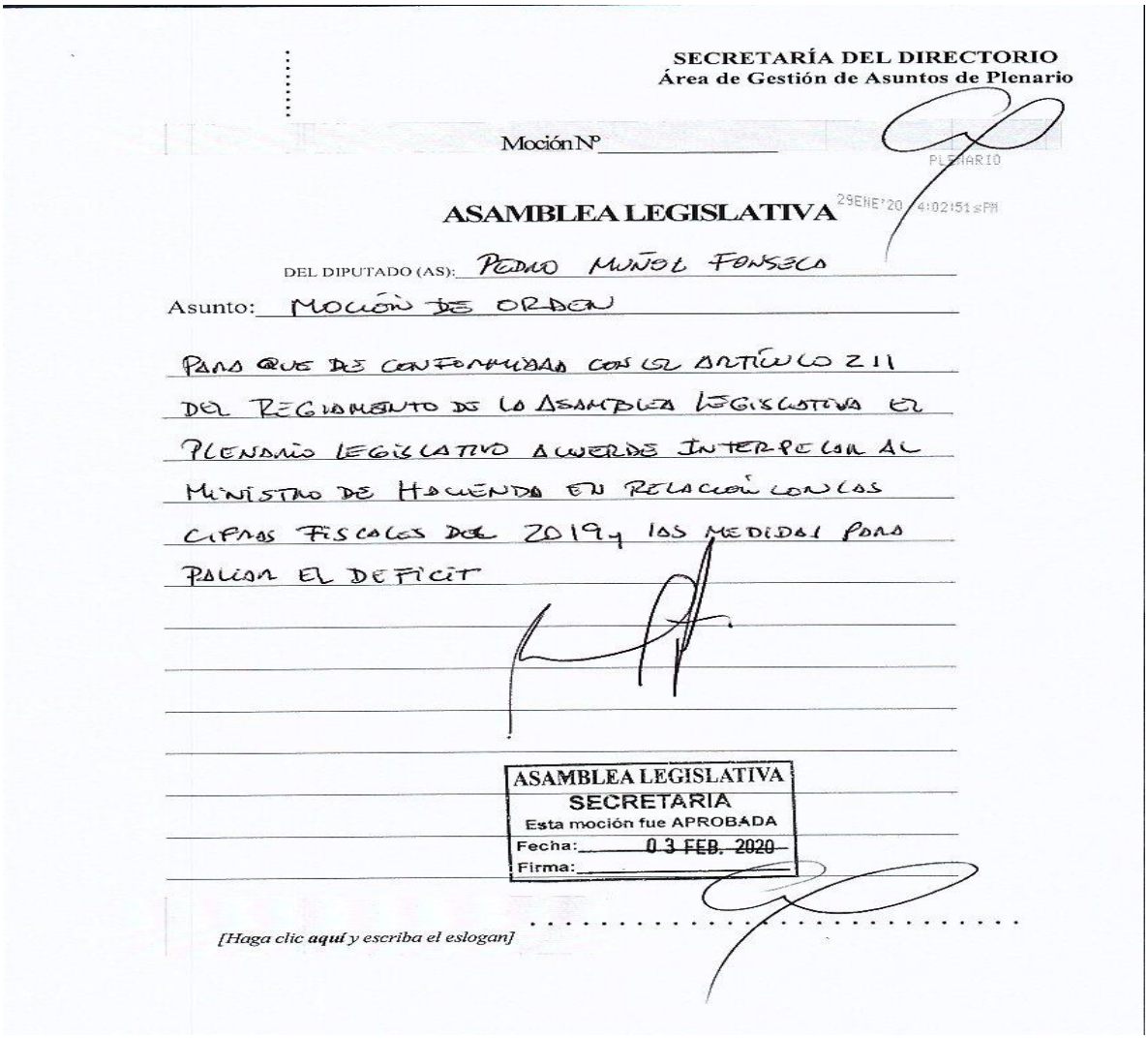
Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, vamos a conocer una moción de orden que presentó el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO
29ENE'20 4:02:51 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): PEDRO MUÑOZ FONSECA

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE INTERPELAR AL MINISTRO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LAS CIFRAS FISCALES DEL 2019 Y LAS MEDIDAS PARA PALIAR EL DEFICIT

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2020
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Nos enteramos la semana pasada que el Gobierno de la República no había cumplido con su objetivo de que el déficit fiscal no superara el seis coma uno por ciento, y prácticamente está llegando al siete por ciento.

Presento esta moción para que el ministro de Hacienda venga, en representación del Gobierno, a hablar por el Gobierno, no para hablar solo por su cartera y que nos dé una explicación.

Nosotros votamos la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas bajo ciertas premisas y bajo ciertas condiciones. Nosotros firmamos la ley para la aprobación de los eurobonos bajo ciertas premisas y bajo ciertas condiciones. Lo cierto es que el Gobierno ha malinterpretado nuestra responsabilidad como candidez.

Quiero referirme, en primer lugar, a la presentación que hiciera la ministra de Hacienda el 30 y el 31 de mayo del 2018 aquí en el Plenario legislativo cuando dijo que para el 2020 estaría aprobada una Ley de Empleo Público. Hoy ni siquiera tenemos un proyecto de ley en discusión.

Quiero referirme a que el Fondo Monetario Internacional, después de su visita en febrero de 2019, dijo que se necesitan reformas estructurales para fomentar la competitividad y la inclusión, y las autoridades están desarrollando una agenda con este propósito. ¿A dónde está la agenda con ese propósito que las autoridades le dijeron al Fondo?

En artículo publicado el 5 de julio del 2018 la exministra de Hacienda anuncia propuesta para reducir cantidad de instituciones del Gobierno. El Poder Ejecutivo está compuesta por trescientas treinta entidades adscritas a ministerios. 5 de julio del 2018, ¿A dónde está esta propuesta?

De igual manera hay un artículo de La Extra que dice: Hay que pensar en fusionar instituciones, ministra de Hacienda insiste en reformas estructurales.

¿Qué significan las reformas estructurales? Significan que a los costarricenses no nos alcanza la plata porque nos la están sacando para financiar la ineficiencia e inoperancia del Estado a través de energía cara, a través de combustibles caros, a través de tasas de interés caras producto de la ineficiencia de los bancos, a través de la ineficiencia de Recope y a través de un carísimo impuesto único a los combustibles.

El ministro de Hacienda debe explicarnos qué es lo que va a pasar con esas reformas estructurales que no hemos visto.

Tengo grandes dudas sobre la manera cómo la Tesorería Nacional ha manejado el endeudamiento. Por ejemplo, en marzo del 2018, el Banco Popular hizo una colocación de bonos por novecientos millones de dólares a una carísima tasa del nueve coma cinco por ciento. Esta es una irresponsabilidad que produjo estrujamiento y que tiró las tasas de interés para arriba.

En un informe de la Contraloría, nos informa que además del uno punto uno billones de colones que están en caja, producto de un sobreendeudamiento por encima del plan de endeudamiento que hizo el Poder Ejecutivo, en instituciones descentralizadas hay otro billón de dólares en efectivo que no se está utilizando.

Finalmente, quiero terminar con una consideración muy importante. Nos anuncia el Poder Ejecutivo que va a tocar la canasta básica. Me preocupa que en esta voracidad fiscal se venga a tocar no solamente la canasta básica para los más necesitados de este país, sino, además, que se siga gravando con la canasta básica a la producción nacional.

Tenemos que tener mucho cuidado, compañeras, compañeros, con la aprobación de presupuestos extraordinarios. No podemos volver a aprobar ningún presupuesto extraordinario si no tenemos un compromiso por parte del Gobierno que va a reducir el gasto en otro lugar, para que no nos vuelva a pasar la sorpresa de la semana pasada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputada León Marchena.

Don Wálter, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo coincido con el planteamiento que hace el diputado Pedro Muñoz, pero no estoy de acuerdo en la comparecencia del ministro de Hacienda al Plenario legislativo, porque se nos ha demostrado que en este Plenario legislativo cuando han comparecido algunos ministros, incluso la exministra de Hacienda, primero, no contestan lo que se le pregunta de manera directa y, segundo, creo que el ministro de Hacienda vendría acá a decir que muchas de las competencias que se le preguntan tienen que ser respondidas por el presidente de la República.

Y entonces, he propuesto que mejor tuviéramos una sesión de trabajo directa con el señor ministro de Hacienda, los diputados que quieran participar, planteando el problema de fondo, que es el problema fiscal.

Yo recuerdo que la ministra de Hacienda nunca me contestó el tema de la evasión fiscal, ni la evasión fiscal aduanera, cuáles eran las medidas que se iban a tomar. Y por eso, voy a votar en contra esta moción no por el fondo, sino por querer y tener la necesidad de interpelar al ministro de Hacienda de una manera más directa con respuestas concretas y, de esa manera, venir a tocar el serio problema del tema fiscal.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado, señores diputados, no voy a dar la palabra por el orden para entrar a discutir este asunto, si no nos vamos a terminar apuntando todos y francamente esa no es la idea.

Yo creo que podemos votar esta moción. Si quieren hacer un debate reglado en relación con el alto déficit fiscal del que nos enteramos la semana pasada, yo con mucho gusto puedo dar un receso para que las y los jefes de fracción acuerden un debate reglado sobre esto. Pero básicamente lo que yo sugeriría es que procedamos a votar la moción.

Por el orden, me ha solicitado la palabra la diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente.

Entiendo las explicaciones que nos acaba de dar; sin embargo, la moción que estamos a punto de votar lo es cualquier moción, es una moción muy importante por las repercusiones que tiene para todo este país.

Yo pediría entonces a los jefes de fracción, efectivamente, abrir un espacio y empezar a discutir sobre este tema que me parece absolutamente relevante.

Así es que me parece que todos tenemos la oportunidad aquí de externar por qué sí creemos que hay que votar esta moción en afirmativo y por qué el ministro de Hacienda sí tiene que explicarle a este país los resultados que presentó la semana anterior.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Señor diputado Prendas Rodríguez, tiene usted la palabra por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En la misma línea de los compañeros, me parece muy prudente y estrictamente por el orden no solo aprobar esta moción, empezar a discutir el tema.

Nueva República está a favor de esta moción de interpelación porque lo que está pasando en manos del PAC en el Gobierno no tiene explicación y me encantaría saber con puntualidad, con exactitud, porque si se supone que la hoja de ruta es para mejorar, no está mejorando Costa Rica.

Ya es hora de que las cosas se pongan en su sana dimensión y ya es hora de que cuando viene un ministro a este lugar, le doy la razón al diputado Muñoz, vengan con la claridad de dar explicaciones y no de jugar con el tiempo para que no puedan terminar diciendo nada.

Aquí tienen que venir a dar explicaciones. Somos el Primer Poder de la República y no podemos permitir que vengan a vacilar al país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, quiero reiterar, yo invito a las jefas y jefes de fracción, si gustan hacer un debate reglado puede hacerse. No quisiera que por la vía de la intervención por el orden empecemos con un debate, porque de lo contrario me veo en la obligación de darles la palabra a todos los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra. Ya hay tres apuntados, cuatro y va sumando.

Si es para estos efectos, yo adelanto que voy a permitirme suprimir el uso de la palabra si no es estrictamente por el orden.

Por el orden, estrictamente por el orden, me ha pedido la palabra la señora diputada Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Voy a ser respetuosa del llamado que usted está haciendo y a pesar de que coincido con la importancia de la moción y del interés que tenemos de poder comentar, quisiera en razón de hacer una llamada al orden que una vez votada la moción usted nos llame a las jefas y jefes de fracción para poder negociar el día o los días en que se dará esta audiencia, y negociar los términos de tiempos para podernos preparar como fracciones para recibir al jerarca de Hacienda a esta discusión tan importante que se ha planteado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, así lo haré, me parece muy acertada su sugerencia.

Señora diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, por el orden.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Efectivamente señor presidente.

Muchas gracias.

Es por el orden.

En la línea de que si no se le da a una persona la palabra para referirse por el fondo, que es lo que ha sucedido aquí, quiero expresar mi absoluto desacuerdo de que a unas personas sí se les facilite y a otras no la palabra para hablar por el fondo, utilizando el mecanismo de hablar por el orden.

Entonces, en ese sentido para reiterar y por supuesto que vamos a apoyar esta moción porque sabemos la importancia que tiene para el país, pero estoy en desacuerdo con la utilización del mecanismo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, de acuerdo, señora diputada.

Entenderá usted que es difícil adivinar lo que alguien va a decir.

No me gusta tener que cortar a una persona ya cuando está hablando, realmente me resulta complicado.

Prefiero llamar la atención y recurrir a la buena voluntad de las y los diputados cuando se les advierte que debe ser por el orden.

Procuraré seguirlo haciendo de esa forma, salvo casos extremos, donde una vez que he advertido que voy a cortar el uso de la palabra proceder a hacerlo.

Pero espero no tener que hacer eso.

Señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, yo creo que lo que es importante, señor presidente, es que usted sea equitativo a la hora de otorgar la palabra.

Si usted le otorgó la palabra a algunos compañeros para que se refirieran por el fondo de la moción, debería existir un manejo equitativo para las demás fracciones que solicitamos la palabra.

Ahora, por el orden, sobre el procedimiento de la moción, para mí es muy importante, más que acordar la interpelación que a veces han sido, si no se definen claramente las reglas del juego han sido sesiones totalmente improductivas, donde viene un ministro o ministra a echarse un gran discurso aquí en el Plenario sin posibilidad de preguntar y repreguntar por parte de los diputados, es importante que definamos no solo los tiempos de las fracciones, sino el mecanismo de interpelación, tiene que ser un mecanismo ágil, un mecanismo donde en el mismo tiempo el diputado o diputada pueda preguntar y repreguntar, porque de lo contrario se pierde la función de este mecanismo.

Yo por ejemplo, estoy muy interesado en preguntar al señor ministro sobre la promesa que hicieron desde el período anterior de un plan de lucha contra la evasión, que ahora nos dicen que no existe ese plan, que van a empezar a diseñarlo, y para eso necesitamos reglas de interpelación donde realmente podamos interpelar, preguntar y repreguntar.

Entonces, voy a votar la moción, pero me sumo a los planteamientos que le han hecho en el sentido de que pasemos en un receso a definir cuáles van a ser esas reglas de manera que la actividad no sea nodina, sino que realmente sea productiva para el control político que queremos hacer en este Plenario.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Acaba usted hablar más que cualquiera que lo precedieron.

Podrá usted notar cuan equitativo soy.

Vamos a votar la moción.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Le ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de interpelación que fue leída.

Cuarenta y un votos a favor, solamente uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41
No: 1
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Voy a solicitarles a las diputadas y diputados jefes de fracción tengan la gentileza de acercarse a la mesa del Directorio para conversar sobre los términos en que se desarrollaría esta interpelación.
Para esos efectos les ruego acercarse a la mesa de este Directorio.

Quiero informales que, de conformidad con el acuerdo de jefas y jefes de fracción, vamos a proceder a invitar a don Rodrigo Chaves para el próximo lunes, en la sesión ordinaria de este órgano, será recibido el señor ministro Chaves.

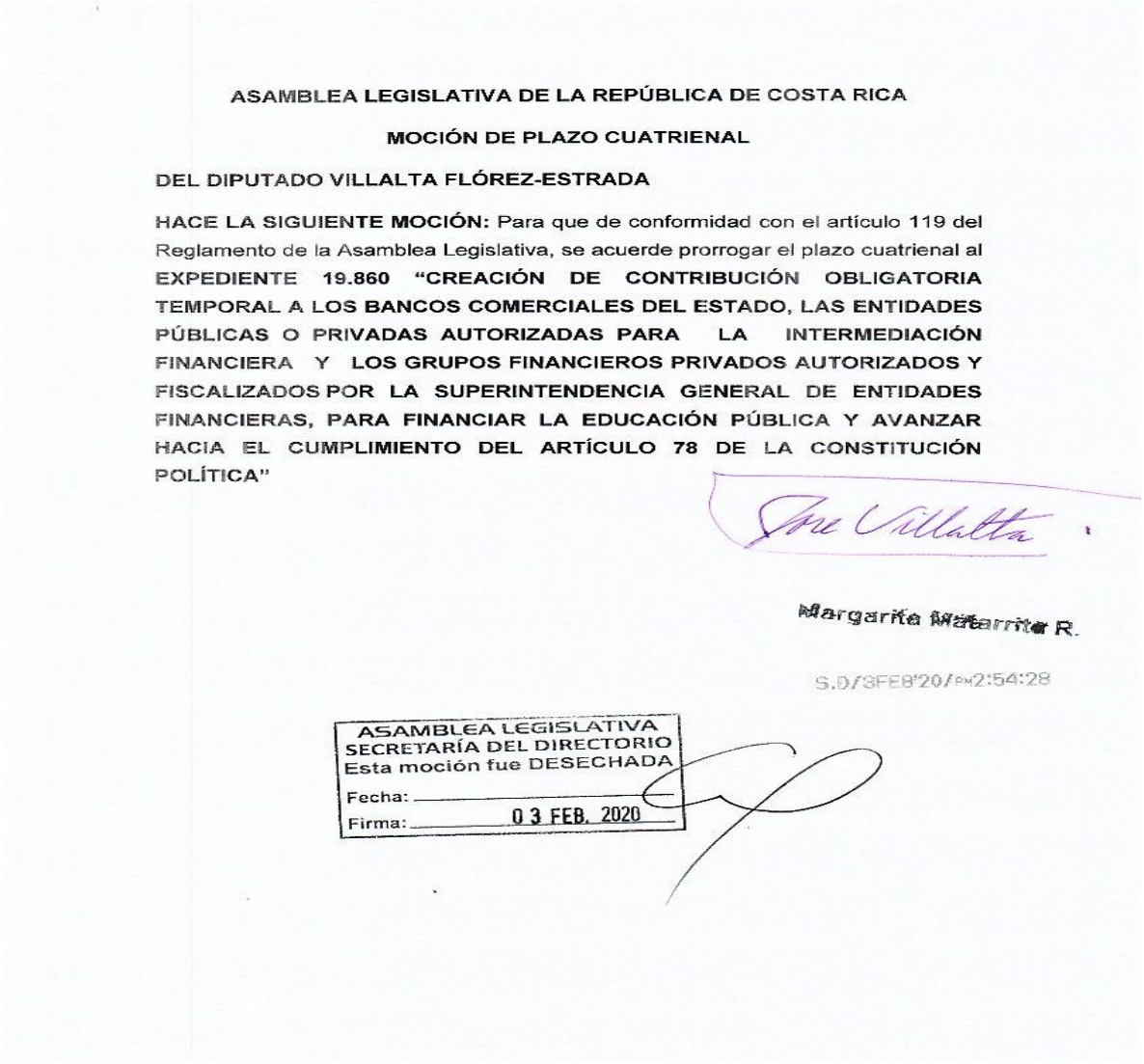
Si hiciera, si hubiera algún faltando de tiempo en el ejercicio de esa interpelación, también vamos a tener en reserva el día martes en la sesión ordinaria para continuar con la interpelación, si fuera necesario.

El método de interrogación o el interrogatorio para esos días se determinará en la reunión del próximo jueves de jefas y jefes de fracción. En la sesión ordinarias de jefas y jefes de fracción, ahí veremos detalles.

Pero en tesis de principio el señor ministro Chaves nos acompañará a las quince horas del próximo lunes.

Hay una moción de plazo cuatrienal que vamos a proceder a conocer, les ruego a la señora primera secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE 19.860 "CREACIÓN DE CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA TEMPORAL A LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS AUTORIZADAS PARA LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LOS GRUPOS FINANCIEROS PRIVADOS AUTORIZADOS Y FISCALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y AVANZAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"**

Margarita Muñarriz R.

S.D/3FEB'20/PM2:54:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 FEB. 2020
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El plan de Gobierno del actual Administración, del presidente Carlos Alvarado, incluye un compromiso con el cumplimiento del destino del ocho por ciento del PIB para la educación.

Pero, en realidad, ese compromiso se ha incumplido de forma grosera durante esta Administración y la inversión en educación se ha venido reduciendo.

Dice el plan de Gobierno que nos presentó el actual presidente: Hacemos manifiesto nuestro compromiso con el financiamiento de la educación en un ocho por ciento del PIB, así como un compromiso para que su uso sea eficiente y apoye decididamente el desarrollo del país.

Ni una ni otra, este incumplimiento fue recientemente señalado por la Sala Constitucional al indicar en el voto 2019-24746 que el presupuesto 2020 es inconstitucional por incumplir con la inversión de ese ocho por ciento del PIB en educación.

Aunque algunos medios han dado información falsa sobre este tema, no solo se incumple este nuevo mandato constitucional, sino que además se aleja cada vez más del cumplimiento, pues este 2020 Costa Rica va a tener el presupuesto para educación en términos reales más bajo de los últimos siete años.

A pesar de que con el plan fiscal hicieron la alquimia financiera contable de incluir dentro del presupuesto para la educación los recursos de la Red de Cuido y los recursos del INA, aun así, tenemos que para el 2019 el Gobierno envió un presupuesto del Gobierno central que para el 2020 redujo la inversión en educación de siete veintiuno del PIB a un seis coma noventa y dos del PIB. Esa es la realidad que tenemos, tenemos un deterioro del presupuesto para la educación.

Por eso es que he presentado esta moción de plazo cuatrienal para un proyecto de ley presentado durante la legislatura anterior que busca crear una fuente nueva de financiamiento a través del aporte que en el pasado han dado los bancos públicos y privados para financiar otros programas a través de una contribución especial que perdió vigencia, que estuvo vigente temporalmente y que después se eliminó, pero que ya se ha aplicado en el pasado, para que esos recursos se destinen a financiar el cumplimiento del ocho por ciento constitucional de inversión en educación pública.

La inversión en educación pública juega un papel fundamental en la creación de una sociedad más justa, igualitaria, creadora de oportunidades y verdadera movilidad social ascendente. Recortar la inversión en educación es recortar las oportunidades de las personas.

Este Plenario acaba de recibir la sentencia de la Sala Constitucional que indica claramente que estamos incumpliendo con el mandato establecido en la Constitución y es necesario que abordemos esa situación.

¿Cómo vamos a hacer para garantizar que este incumplimiento no se agrave, no se extienda y que más bien lo resolvamos? Bueno, este proyecto de ley plantea una alternativa que ojalá podamos seguir discutiendo en esta Asamblea Legislativa.

Seguro las fracciones tendrán otras y es un tema que también le plantearemos al señor ministro de Hacienda cuando nos visite de hoy en ocho en este Plenario, porque realmente hay muchas cosas sobre las cuales el país, la ciudadanía necesita respuestas, sobre lo que se está haciendo para abordar la situación del país.

Aplicaron un plan fiscal profundamente injusto, que ha golpeado a los pequeños comercios, que ha golpeado a las pequeñas empresas, que ha golpeado a la clase trabajadora, no se resuelve el problema del déficit fiscal. Pero aquí no han querido discutir las reformas progresivas que necesitamos para atacar este problema con…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a los señores ujieres verificar la presencia de algunos diputados fuera del salón, invitarles a pasar.

Cierren puertas.

A partir de este momento, se servirán manifestar su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal que fue conocida.

Cinco a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 5

No: 35

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

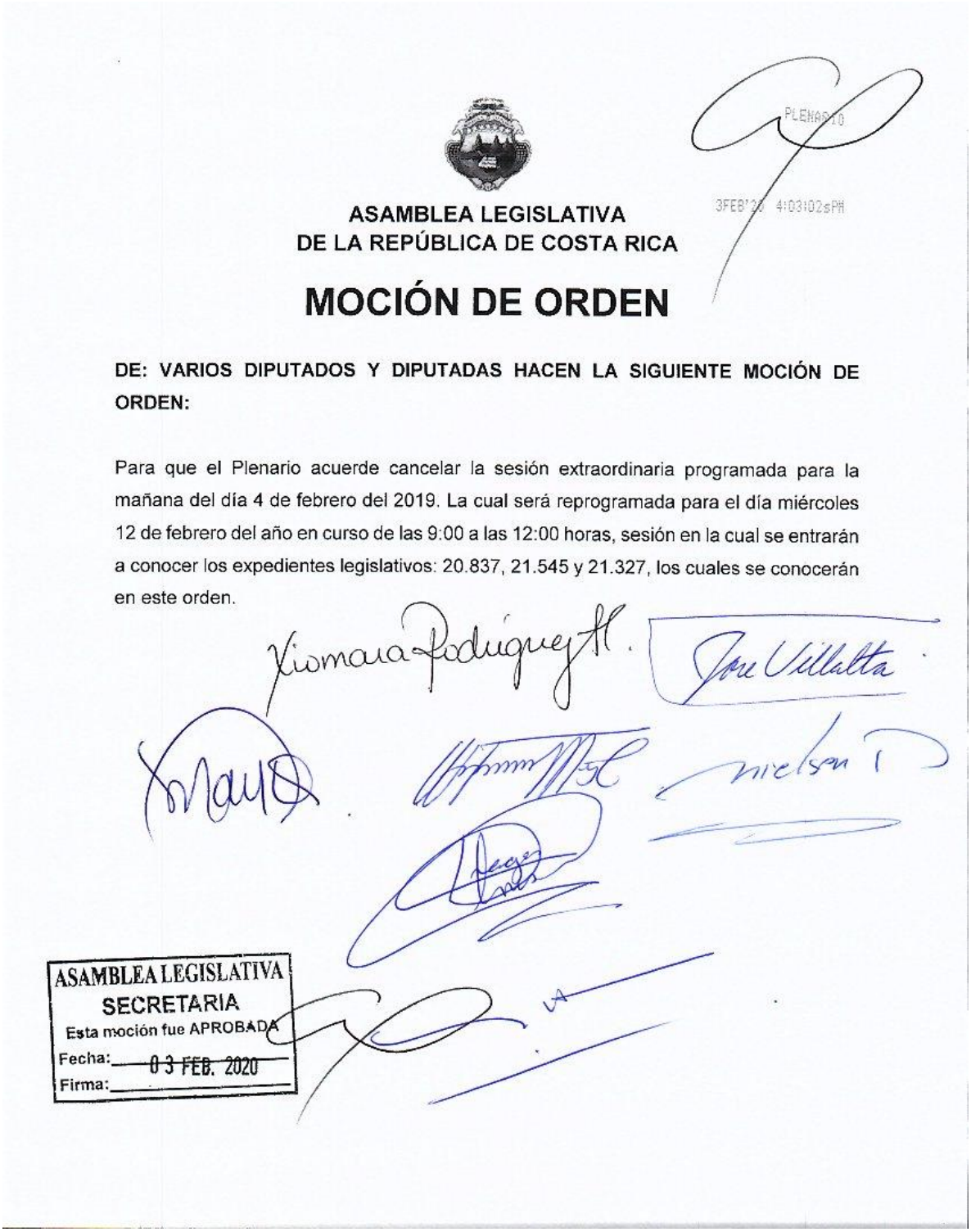
VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 5

No: 35

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden de varias diputadas y diputados que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
3FEB'20 4:03:02sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde cancelar la sesión extraordinaria programada para la mañana del día 4 de febrero del 2019. La cual será reprogramada para el día miércoles 12 de febrero del año en curso de las 9:00 a las 12:00 horas, sesión en la cual se entrarán a conocer los expedientes legislativos: 20.837, 21.545 y 21.327, los cuales se conocerán en este orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Por el orden, tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo estaría votándola a favor en el entendido de que ya hay un acuerdo de jefes de fracción, pero sí pediría que, en próximas ocasiones, para las sesiones extraordinarias, se busquen otros días y otras horas, porque las comisiones que resultamos afectadas somos siempre las mismas, la de Ambiente, la de Mujer, y tenemos una carga de trabajo atrasada, porque a veces se hacen sesiones innecesarias extraordinarias cuando ese trabajo se podría sacar en las ordinarias.

Entonces, nada más una solicitud a las jefaturas de fracción para en otros momentos plantear otras fechas y distribuir la afectación de las comisiones especiales.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Estamos votando.

Ramos González.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

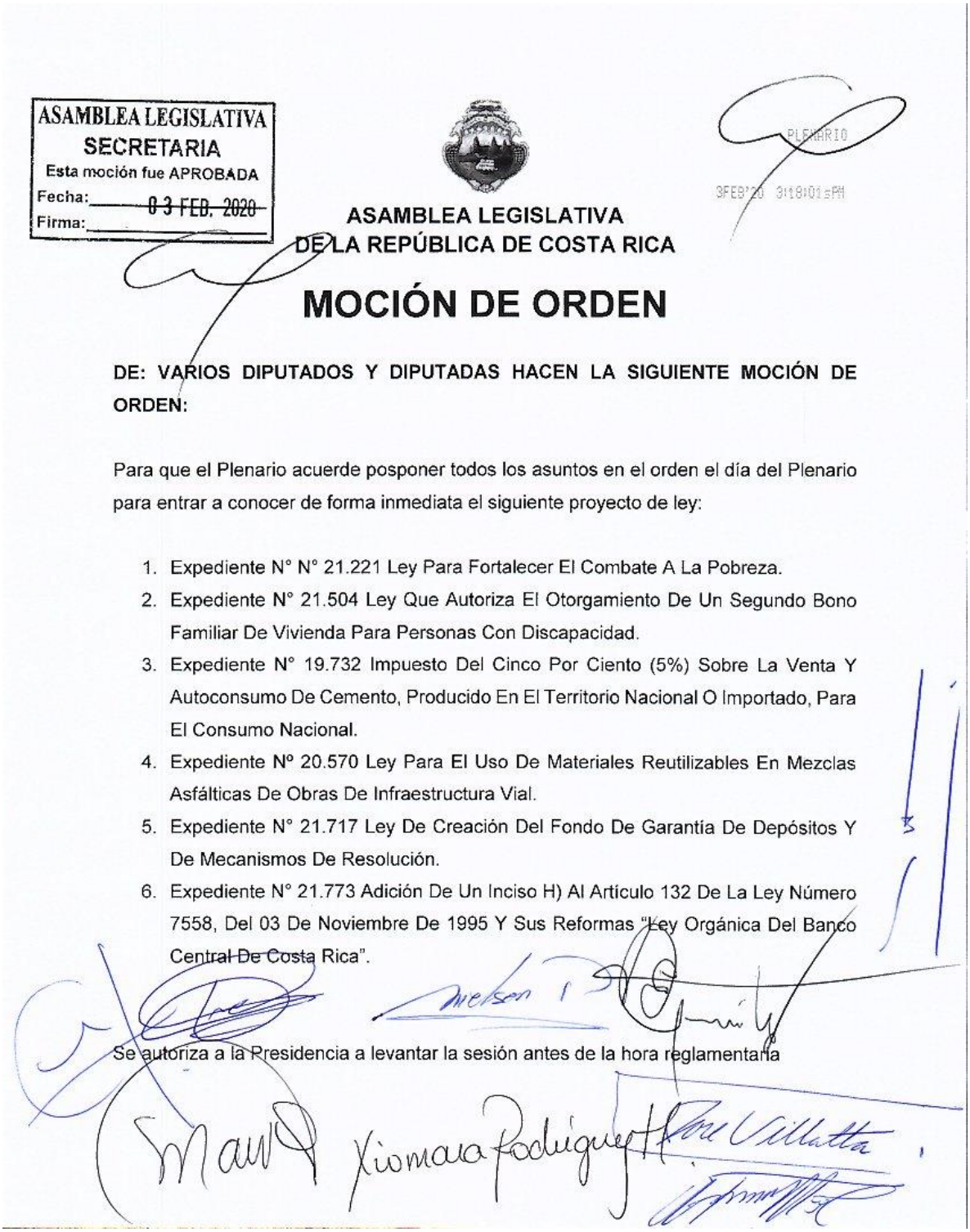
Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de posposición que voy a solicitarle a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2020
Firma:

PLENARIO
3FEB'20 3:18:01 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° N° 21.221 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza.
2. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
3. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional.
4. Expediente Nº 20.570 Ley Para El Uso De Materiales Reutilizables En Mezclas Asfálticas De Obras De Infraestructura Vial.
5. Expediente N° 21.717 Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución.
6. Expediente N° 21.773 Adición De Un Inciso H) Al Artículo 132 De La Ley Número 7558, Del 03 De Noviembre De 1995 Y Sus Reformas "Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica".

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Señores ujieres, por favor, verificar en las puertas, llamar a los interesados.

Y, bien, pueden proceder a cerrar.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Faltan aún seis diputados que no han votado.

Hernández Sánchez.

Alvarado Arias.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra, aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Iniciamos esta discusión con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Durante la discusión en primer debate, bueno, casi no hubo discusión en este Plenario, pero durante la votación le di mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Y quiero, rápidamente, decir por qué, aunque no formo parte de la Comisión de Asuntos Sociales le hemos dado seguimiento a la discusión de esta iniciativa que tiene un nombre muy bonito, un nombre sugestivo, dice ley para fortalecer el combate a la pobreza, y pues claro, ante eso nombre inmediatamente dije, ese proyecto hay que apoyarlo.

Después revisándolo nos dimos cuenta que es una reforma a la Ley 9326, que regula el impuesto a moteles y lugares afines, a varios artículos de esa ley y que fortalece las potestades que el Instituto Mixto de Ayuda Social ostenta actualmente para poder realizar el cobro de este tributo que como ustedes saben genera ingresos para el IMAS dirigido a la lucha contra la pobreza.

Talvez el nombre sea más ambicioso que el contenido, pero ciertamente es una reforma que tiene cambios importantes, porque actualmente el IMAS según la última reforma a esta ley ya cuenta con las potestades de administración tributaria para exigir que este impuesto se pague, lo cierto es que ha enfrentado esta institución, que no tenía hasta que esta ley se reformó competencia en la materia ha enfrentado dificultades para realmente exigir que se pague este tributo, y de hecho existe una importante morosidad en este tributo.

Entonces, ustedes saben que cuando aquí viene una ley que de alguna manera busca fortalecer la lucha contra la evasión pues inmediatamente, al menos la fracción del Frente Amplio, y sé que otras también estamos dispuestos a darles el voto.

Es una iniciativa en este caso de la fracción de Restauración, que ha contado con el apoyo de las demás fracciones en la de asuntos sociales.

¿Qué es lo que plantea el proyecto?

El proyecto afina la redacción sobre las potestades que tiene el IMAS como administración tributaria para imponer sanciones, declarar las infracciones administrativas, realizar la comprobación fiscalización recaudación y administración de este impuesto.

Y sobre todo dota a esta institución de la potestad de realizar el cierre del establecimiento, como medida que lo que busca es generar la presión suficiente, medida coercitiva, que no va dirigida a lograr o a cerrar indefinidamente el establecimiento, hasta por un plazo máximo de diez hábiles, y que lo que busca es dotar de un mejor mecanismo de coerción a la administración para que pueda lograr el pago de este tributo.

Nos generó algunas dudas la redacción del artículo 9, porque nos parece que no debería exceptuarse la aplicación de los artículos 85 y 85 bis, o al menos es una interpretación que hacemos, ojalá que no sea la interpretación correcta, de que se están exceptuando las potestades de la Administración Tributaria establecidas en lo referente a la emisión de facturas y, por eso, presentamos varias mociones para tratar de corregir este error.

El Plenario rechazó la moción que reiteré la semana pasada, así que espero que sea porque consideran que mi interpretación no es correcta y que no se está excepcionando esas potestades del IMAS en cuanto al tema de las sanciones aplicables, por no emitir facturas.

En general, salvo ese punto que creo que se podría haber mejorado la redacción, el proyecto introduce mejoras y realmente le da más dientes, fortalece la capacidad del IMAS como administración tributaria.

Ahora le toca a la Administración cumplir con esas potestades, ejecutarlas correctamente, para que realmente se mejore el cobro de este tributo y se reduzca la evasión y que esos recursos realmente se inviertan en las personas más necesitadas de nuestro país.

Hay otro cambio que ha pasado desapercibido en este Plenario y que quiero mencionar porque tiene implicaciones importantes. Siempre hemos respaldado, en la fracción del Frente Amplio, la aplicación de mecanismos de control cruzado, para que se mejore la recaudación de tributos. Y, de hecho, hemos presentado proyectos de ley que han sido aprobados también para establecer un control cruzado entre el pago de tributos en general y el pago de las obligaciones con la Caja.

Este proyecto de ley introduce una modificación adicional al artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que ya hoy establece que toda persona que desee obtener o tramitar cualquier régimen de exoneración, incentivo fiscal, cualquier proceso de contratación, cualquier concesión, permiso o autorización para explotar bienes o servicios públicos ante la Administración o entes descentralizados, deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales, así como en la presentación de declaraciones tributarias.

Recientemente, el Plenario aprobó un proyecto de ley que presentamos para que estas mismas disposiciones apliquen a las deudas con la Caja, que busca fortalecer ese espíritu.

Esta reforma del artículo 18 bis agrega que la misma obligación aplica para los sujetos pasivos señalados en el artículo 3 de la Ley 9326; es decir, la misma obligación aplica para el impuesto a los moteles que financia al IMAS, y eso nos parece correcto.

Pero también se introduce otro cambio. Dice: Así como ejercer cualquier actividad lucrativa que deba contar con la licencia municipal respectiva.

Este cambio es importante. Al día de hoy, la obligación de estar al día en el pago de impuesto aplica para realizar cualquier trámite, concesión o permiso ante el Gobierno central. Ahora con esta reforma se está extendiendo ese control cruzado a los permisos municipales. Esto va a exigir, por un lado, una coordinación muy fuerte entre el Gobierno central, la Administración Tributaria y las ochenta y dos municipalidades.

Pero, además, vean que como está la redacción, esto no solo es para el impuesto del IMAS, y para el impuesto de los moteles, sino para cualquier otro tributo, ahora la morosidad en el pago de este tributo será también un motivo para que automáticamente no se pueda obtener la patente o licencia lucrativa municipal.

A mí me sorprendió cuando este tema se incluyó en el proyecto. Me parece que es una decisión trascendental, importante y espero, espero que los gobiernos locales y la Administración central, el Ministerio de Hacienda, ejerzan esta potestad coordinando adecuadamente y con racionalidad, porque efectivamente si no se ejerce esa potestad con racionalidad puede tener implicaciones no deseadas.

Pero bueno, como el proyecto tiene un apoyo unánime en la Comisión de Asuntos Sociales, creo que las demás fracciones han analizado las implicaciones de este paso adelante que se está dando.

Y esperamos que se dé esa ansiada y muchas veces no existente coordinación entre la Administración Tributaria nacional, el Ministerio de Hacienda y las municipalidades para ejercer de forma razonable, proporcional sobre todo, estas nuevas potestades que se le dan a la Administración Tributaria y que van a aplicar no solo para el impuesto a los moteles, sino para cualquier otro tributo.

Dicho todo esto, reitero que daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley en segundo debate, porque coincide con planteamientos y luchas que mi fracción ha venido dando, y vamos a seguir dando, para combatir la evasión tributaria en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Efectivamente, hoy estamos listos para dar el voto en segundo debate del proyecto que conocemos muchos como los moteles, otros como combate a la pobreza, y la verdad es que estamos muy satisfechos del proyecto que salió de la Comisión de Sociales y para Restauración Nacional que este proyecto del diputado Carlos Avendaño pueda salir, es muy bueno.

Y les voy a decir por qué, así como lo explicó el diputado Villalta, lo que se necesita o estamos otorgando aquí son dientes al IMAS, por decirlo así y lo que necesitamos o lo estamos facilitando es que se pueda hacer una adecuada fiscalización.

Se le están entregando herramientas útiles para que pueda hacer un uso adecuado de fiscalizar y poder manejar los impuestos a este tipo de lugares, pero se le está entregando al Gobierno central como se estaba explicando anteriormente.

La responsabilidad de hacerlo de la forma adecuada viene del Gobierno central, de que se pueda adquirir o que se pueda ejecutar de forma adecuada la ley, para que el país pueda tener un beneficio y que los fondos sean dirigidos de forma adecuada.

Así que en este proyecto se pasó con las audiencias necesarias para poder dar la decisión del proyecto. Junto con el IMAS tuvimos asesorías, no se aceptaron todas las propuestas que ellos tenían, porque llegarían a ser inconstitucionales con el proyecto.

De hecho, se les explicó de que si ellos querían implementar estas medidas sería mejor que elaboraran un propio proyecto, que no tocara cosas que podían ser inconexas y que pudiera llevar a este a tener choques con lo que es el proyecto que se está haciendo de forma constitucional.

Así que en estos momentos Restauración Nacional, pues, está satisfecho, está listo para dar el voto en este segundo debate y obviamente, pues, agradecer a los demás compañeros, a los que estamos presentes aquí, así como nos apoyaron para el primer debate, podernos apoyar en esta ocasión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, por favor, revisen si hay diputadas, o diputados cerca, invítelos a pasar, ya vamos a votar.

Cierren puertas.

Señores diputados, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.221.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo.

Por cada moción de fondo se puede hacer uso de la palabra si él o los proponentes, individual o en conjunto, un diputado a favor, otro en contra, en cualquiera de los tres casos hasta por cinco minutos cada uno.

En consecuencia y de conformidad..., bien esta es la moción de…, esta es la única moción de fondo y dice así:



PLENARIO
28ENE'20 4:37:46pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2020
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

Expediente 21.504

"LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

El Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Modifíquese el inciso b) del párrafo tercero del artículo 50, de la Ley N.° 7052, "Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi (Banco Hipotecario de la Vivienda)", de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"[…]

b) Cuando posterior al otorgamiento del primer bono, algún miembro del núcleo familiar presente una condición de discapacidad, debidamente certificada, que amerite remodelar, ampliar o mejorar la vivienda, para mantener o mejorar su calidad de vida. Para estos efectos, la familia deberá cumplir los requisitos que la califiquen como beneficiaria del subsidio. El monto del subsidio por segundo bono, para los casos contemplados en el presente inciso, se definirá de conformidad con la necesidad de cada caso y **no podrá exceder el monto total establecido en el párrafo primero de este artículo.**"

Yiomara Rodríguez

1

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar. Por favor, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Peña Flores.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación | Fecha: lunes 3 de febrero de 2020 | Mayoría de votos

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: Guido Pérez Laura María | 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 | **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 | **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto, se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1).

El señor diputado Villalta Flórez-Estrada ha manifestado su voluntad de presentar mociones de reiteración. Por lo tanto, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 4 de febrero del 2020, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 20.570, LEY PARA EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN MEZCLAS ASFÁLTICAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Sin embargo, se presentaron nuevas mociones de fondo vía artículo 137, que pasan a la comisión dictaminadora.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.570/20.570%20Segundo%20d%C3%ADa%203-2-2020.pdf

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Les recuerdo que las reglas en el uso de la palabra en esta materia son cinco minutos el proponente o los proponentes, luego un diputado o diputada a favor, luego un diputado o diputada en contra, en cualquiera de los tres casos por cinco minutos cada quien.

Hay una moción, que es la número 1, que es del señor diputado Villalta Flórez-Estrada:

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PM5:53:44

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

Margarita Marrite R.

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se adicione un nuevo párrafo final al artículo 5 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 5. - Creación y objeto.

[...]

Este fondo no cubre a los ahorros o depósitos que las personas físicas y jurídicas mantengan en los Bancos Comerciales del Estado debido a que estos se encuentran protegidos por la garantía estatal dispuesta por el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley número 1644 del 25 de septiembre de 1953."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 21 / 1 / 2020 Sesión Nº: 64
Firma: _____
Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECHAZADA
1-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley, que es parte de la agenda de reformas promovidas para el ingreso a la OCDE, Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y Mecanismos de Resolución.

Este proyecto de ley propone crear una contribución, un aporte obligatorio que deben hacer los bancos públicos y privados, para financiar la creación de un fondo de garantía que permita otorgar un seguro de depósitos para ahorrantes, especialmente pequeños ahorrantes, de montos menores, guales o menores creo que a un monto alrededor de seis millones de colones.

La idea no está mal, la idea no está mal, la creación de este seguro o de este mecanismo; sin embargo, nos parece que, debido a presiones asociadas a las exigencias de la OCDE, el proyecto ha ido más allá de lo que debió haberse planteado originalmente, porque ciertamente ese seguro, su creación, se entiende para entidades que no cuenten con las garantías suficientes para sus ahorrantes.

Pero en el camino, por presiones que obviamente han sido aprovechadas por sectores que quieren debilitar a la banca pública en nuestro país, en el camino se les ocurrió meter a los bancos públicos, a la banca del Estado, con la obligación de contribuir al seguro de depósitos, a pesar de que la banca pública ya cuenta con una garantía estatal, la garantía del Estado, dispuesta en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Dicen entonces que lo que quieren es nivelar la cancha, pero en ese discurso de nivelar la cancha se les olvida que estamos ante entidades distintas, con una naturaleza distinta, que siempre fue reconocida en nuestra legislación.

Los bancos del Estado cuentan con su propia legislación, con sus regulaciones, con una finalidad que, aunque algunos desearían verlos convertidos, o así lamentablemente los han puesto a funcionar en algunos momentos como una banca comercial más, o como entidades de las cuales no vemos o no hemos visto una gobernanza, una gestión trasparente, porque hay políticos que meten mano en estas instituciones, lo cierto es que la banca del Estado, los bancos del Estado cuentan con un marco regulatorio diferenciado y han contado históricamente con la garantía del Estado establecida en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley 1644.

Por eso, cuando se habló de la necesidad de crear este seguro de depósitos, nuestra fracción siempre coincidió con quienes han defendido y han sostenido que debería respetarse ese trato diferenciado y que no debería meterse en el mismo saco, en el mismo paquete, a la banca privada y a los bancos públicos que tienen

una naturaleza distinta, un marco distinto y una normativa que protege a la banca pública.

Lamentablemente, como en muchas otras cosas, el Gobierno cedió a las presiones del capital financiero, de los grandes banqueros, que vieron la oportunidad de este proyecto de ingreso a la OCDE para seguir debilitando la banca pública. Y por eso, metieron en el mismo saco lo que no debería estar en el mismo saco.

Y es lamentable que la fracción del Partido Acción Ciudadana se haya prestado para esto, es lamentable que haya diputados que sé que están en contra de esto que se salgan del Plenario para no participar en la votación, en vez de defender una posición con coherencia…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Me informan que no hay cuórum. Hay treinta y seis diputados y diputadas. Corre el tiempo reglamentario.

Y hay cuórum. Vamos a proceder a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento las puertas deben estar cerradas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden para abrir a comisión general.

Viales Villegas.

Monge Granados.

Dos a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 37

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 37

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Moción número 2 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nº_____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PME:53:5E

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 15

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

S.D/20ENE'20/AM10:21:2

Margarita Marín R.

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se adicione un nuevo párrafo tercero al artículo 5 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 5. - Creación y objeto.

[...]

Los bancos comerciales del Estado no tendrán que aportar al Fondo de Garantía de Depósitos objeto de la presente ley.

[...]"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/11/2020 Sesión Nº: 04
Firma:
Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION DE TRAMITE Nº 2-2

Tiene la palabra el señor proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En una línea similar a la moción anterior, esta moción busca adicionar un párrafo al artículo 5, estableciendo la salvedad que se debió haber mantenido desde un comienzo en este proyecto de ley, en el sentido de que los bancos comerciales del Estado no tendrán que aportar al fondo de garantía de depósitos, objeto de la presente ley.

Porque la banca pública nacional tiene ya una legislación diferenciada, y cuenta efectivamente con la garantía del Estado establecida en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Esa era la postura original del Poder Ejecutivo sobre este proyecto de ley, creo que era la postura correcta.

Lamentablemente es un gobierno que fácilmente cede a la presiones de los banqueros, de intereses corporativos poderosos, que dice que se planta valiente cuando se trata de reivindicaciones o manifestaciones de trabajadores, de organizaciones sociales, de pequeños empresarios, comerciantes, pequeños agricultores, a esos sí les planta cara.

Pero cuando viene la presión de los banqueros o de los grandes intereses corporativos se desmoronan a pedazos los principios ideológicos, las posturas que han defendido durante décadas y décadas y aceptan incluir cosas que debilitan al final de cuentas la institucionalidad pública.

Yo creo que eso es lo que pasó en este proyecto de ley, no nos oponemos a que se cree un seguro de depósitos, pero debe diferenciarse lo que es diferente y no pretender tratar igual lo que no es igual.

Y ese es el error originario del proyecto de ley en la versión que discutimos en mi opinión.

Trataron de matizarlo, ciertamente, podría haber sido peor, alguno de los textos que vimos hacía una transferencia directa de recursos de la banca pública a la banca privada, metiendo en una olla común los recursos de las contribuciones de la banca del Estado para que financie o subsidie el riesgo y la responsabilidad de las entidades financieras privadas que tienen una naturaleza o deberían tener una naturaleza distinta.

En el camino, por lo menos hicieron una diferenciación al crear los famosos compartimentos del fondo de garantía donde se manejarán por separado los compartimentos dirigidos a contribuciones de bancos estatales y el Banco Popular y los de la banca privada.

Sin embargo, a todos les ponen la misma contribución según el artículo 17, inciso a) será el monto equivalente al cero punto uno por ciento de los depósitos garantizados por la entidad, cuando la realidad es que el funcionamiento de estas entidades es muy distinto, y la banca pública, que debe tener, y reivindicamos, una finalidad de promover el desarrollo y no ser tratada como un negocio privado, no debería tener la misma contribución.

Después se deja un aporte restante en función del riesgo de la entidad; un cero coma cero cinco que sí se fijará en función del riesgo. Pero esa proporción debería invertirse, debería de ser al revés, debería ser distinta, y lamentablemente es muy alta, así que con esto logran parcialmente su objetivo los lobbistas del sector financiero que quieren seguir debilitando a la banca pública.

Es lamentable y por eso presentamos la moción para que eso se corrija oportunamente en el Plenario, como debería ser.

Gracias, señoras y señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de reiteración…, o más bien, la moción de orden que fue leída y discutida.

Cinco a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 5

No: 36

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 5

No: 36

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Bien, vamos a proceder a conocer la moción número 3, la moción de reiteración

número 3.

Tengo informar, porque así me lo han consultado algunos de ustedes, tenemos cuarenta y un mociones de reiteración. Dieciséis del señor diputado Villalta Flórez-Estrada y las restantes, veinticinco, de la señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Dice:

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PM5:54:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Martarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

José Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 71

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

Margarita Macaya R.

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el inciso g) del artículo 3 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 3.- Definiciones y abreviaturas:

Para los efectos de esta ley se entiende por:

[...]

g) Entidad contribuyente: Intermediario financiero supervisado por la Sugef que aportan obligatoria e irrevocablemente al Fondo de Garantía de Depósitos. Incluye a los bancos privados, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sucursales de bancos extranjeros, asociaciones solidaristas, cooperativas de ahorro y crédito, Caja de ANDE y todas las demás entidades financieras que estén o llegaren a estar bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. El

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 32

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 7-2

Banco Hipotecario de la Vivienda y las mutuales de ahorro y crédito **y los bancos comerciales del Estado** quedan excluidos de esta definición. Asimismo, quedan excluidas las cooperativas de ahorro y crédito que estén afiliadas a un fondo de garantía de depósitos y que cubra los depósitos de sus ahorrantes en un monto igual o superior al que se establece en la presente Ley."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/11/2020 Sesión Nº 64
Firma: Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
3-3

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción, en la misma línea que las dos anteriores, busca modificar el artículo 3, inciso g), que incluye las definiciones, en este caso, la definición de entidad contribuyente, entidad que estará obligada a contribuir, a la que se le impone un aporte, una contribución obligatoria adicional, para financiar este fondo de garantía de depósitos, este llamado seguro de depósitos que se crea en esta ley, por exigencia nos dicen de la OCDE.

Creemos, como era la versión original del proyecto, que está obligación debe incluir a los bancos o las entidades de naturaleza privada que tengan un fin de lucro, puramente comercial, pero no a otras entidades que tienen una naturaleza distinta y que ya cuentan con mecanismos para garantizar la devolución de sus ahorros a las personas ahorrantes.

Por eso creemos que es un error meter en el mismo saco a los bancos comerciales del Estado y deberían excluirse, así como hoy se excluye al Banco Hipotecario de la Vivienda, o a las cooperativas de ahorro y crédito que tengan otros mecanismos ya existentes para garantizar a sus ahorrantes la eventual devolución de sus ahorros.

Además, el proyecto no solo mete en el mismo saco a los bancos comerciales del Estado, sino que les impone la misma obligación, al menos en el inciso a), al menos en la parte más gruesa de esta contribución obligatoria que se crea en esta ley, se les impone la obligación de contribuir, de pagar el monto equivalente al cero punto uno por ciento de los depósitos garantizados por la entidad, independientemente del funcionamiento de las entidades, de su práctica, de su gestión, de la forma en cómo manejan el riesgo, si son responsables, si no son responsables del enfoque que tengan estos bancos, se les exige dar esa contribución proporcional a los depósitos que manejan.

A mí me parece que esto es un error, y que toda la contribución debería calcularse como se plantea en el inciso b). El inciso b) dice que el cero coma cero cinco restante, la contribución total es un cero coma quince del valor correspondiente a los depósitos garantizados por la entidad.

Pero dos tercios de ese cero coma quince se fijan en función de la cantidad de depósitos que tiene la entidad, y no en función de su práctica, se sus políticas para manejo del riesgo, de si son responsables o no son responsables. Apenas un tercio se fija en función del riesgo.

A mí me parece que eso es un error gravísimo de este proyecto de ley. Si van a crear esto que creo que es innecesario meter a los bancos del Estado el cálculo de la contribución debería ser en función del riesgo, proporcional al riesgo que corra la entidad.

De manera que las entidades más irresponsables, que manejan un negocio con fines de lucro, más riesgoso, que no son cuidadosas que ponen en peligro, efectivamente, los depósitos de los ahorrantes, deberían contribuir en proporción directa a esas prácticas y no como se plantean en el proyecto que dos tercios de la contribución es función de los depósitos garantizados sin importar cuáles son las prácticas y cuál es el riesgo que corren las entidades.

En la discusión de usura hemos visto este tema, hay entidades irresponsables y otras que no lo son…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Por favor, cierren las puertas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Hoepelman Páez.

Uno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	1		
No:	39		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 1

No: 39

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción número cuatro del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nº_____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PM5:54:14

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Muñarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

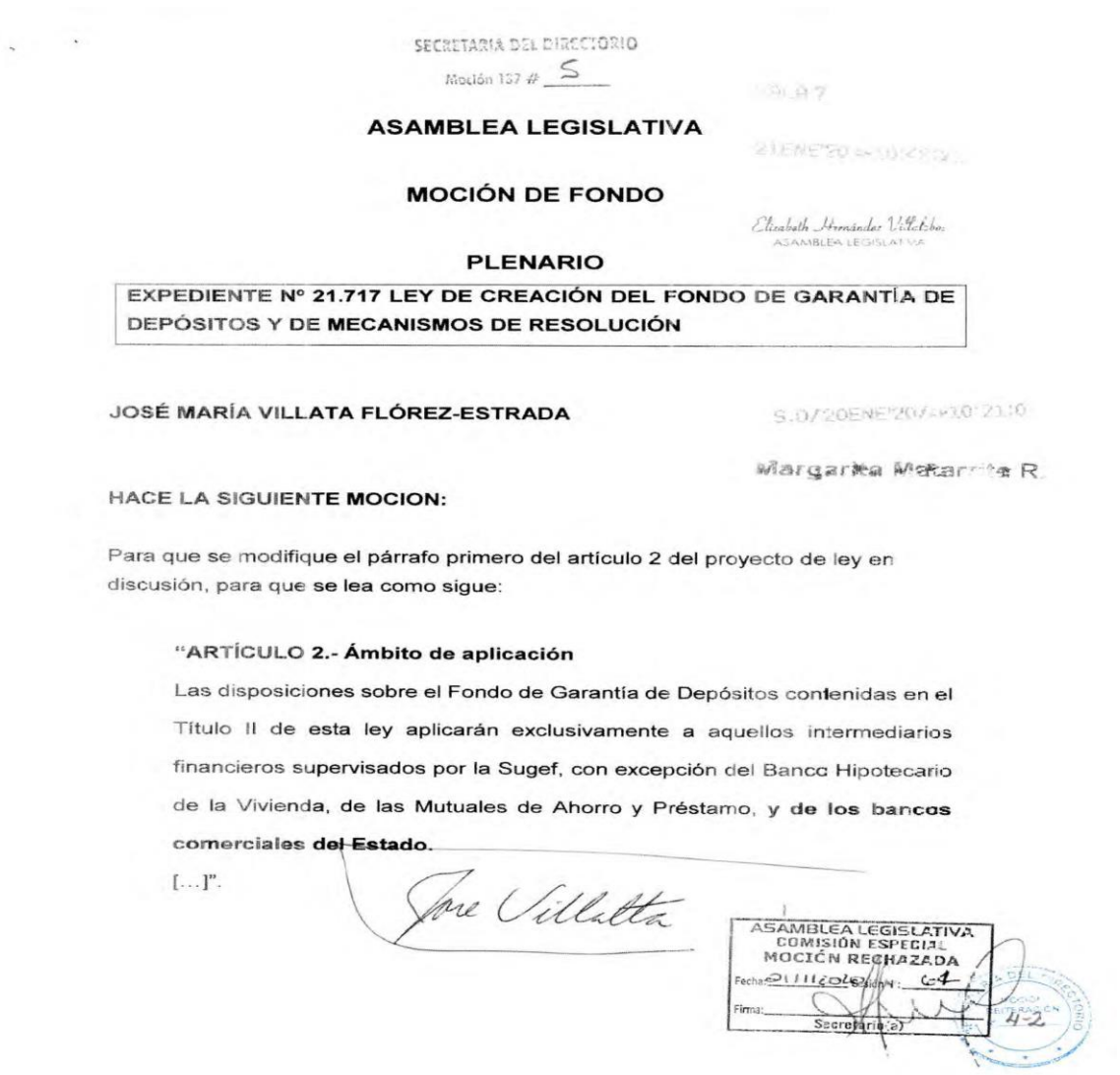
EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

Margarita Meléndez R.

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el párrafo primero del artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2.- Ámbito de aplicación

Las disposiciones sobre el Fondo de Garantía de Depósitos contenidas en el Título II de esta ley aplicarán exclusivamente a aquellos intermediarios financieros supervisados por la Sugef, con excepción del Banco Hipotecario de la Vivienda, de las Mutuales de Ahorro y Préstamo, y de los bancos comerciales del Estado.

[...]".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: Votación N: 64
Firma: Secretaría(o)

Tiene la palabra el señor diputado proponente, Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En mi intervención anterior, decía que un pecado originario de este proyecto de ley, algo que nos parece inadmisible, es que las contribuciones a este seguro que quieren crear, donde además meten los bancos comerciales del Estado, no se fijen en su totalidad en función del riego de las entidades, porque es mucho menor el riesgo que corre una entidad como los bancos públicos que cuentan con la garantía del Estado, que están sometidos a un sinnúmero de regulaciones, que manejan de forma diferente y más conservadora el crédito comercial o el crédito de consumo, a entidades que se dedican a especular.

Las entidades que realizan de forma irresponsable préstamos sin hacer un estudio adecuado de la capacidad de pago de sus clientes, que hacen préstamos de consumo a tasas exorbitantes, sabiendo o incluso deseando que su cliente no va a poder pagar, las entidades que están metidas en el negocio de la usura, su práctica es muy distinta y la contribución debería ser distinta.

Si no quieren reconocer la especificidad, incluso con rango constitucional, que tienen los bancos públicos, que son instituciones autónomas del Estado, deberían por lo menos reconocer que la contribución en su totalidad debería ser proporcional al riesgo, al riesgo de que esa entidad incurra en un mal manejo, en una mala gestión y eventualmente ponga en peligro los recursos de las personas ahorrantes.

Hemos visto a lo largo del tiempo que llevamos en esta Asamblea Legislativa cómo el intensivo lobby del capital financiero incide sobre la formulación de políticas públicas racionales, lógicas, éticas.

Hemos visto en la discusión de la Ley contra la Usura cómo de pronto quieren en una metodología para definir esa tasa de usura, aparecen criterios de entidades reguladoras que nos dicen que hay que premiar a la entidad más irresponsable, a la entidad que corre los riesgos más altos y que la tasa de usura debe acomodarse a sus necesidades, no en función de lo que es una práctica razonable, lógica, en el mercado financiero, ni hablar de la banca ética.

En este momento, hay una campaña prácticamente para cortarle la cabeza al director ejecutivo del Sistema de Banca para el Desarrollo, porque se atrevió en esta Asamblea Legislativa a hablar de banca ética. Dijo que los banqueros tienen que tener ética.

Lo quieren fusilar, ya hemos visto cartas dirigidas a cortarle la cabeza. Y aquí una vez más en esta ley también quieren meter y obligar a que tratemos igual a quienes no actúan igual y que premiemos a las entidades que corren más riesgos, que ese criterio sea mínimo en la definición de la contribución al seguro de depósitos.

Es la misma lógica que quieren aplicar con la usura: premiar a las entidades irresponsables que abusan de la gente. Y eso lo vemos cuando lo vemos en varios proyectos de ley y vemos que le tuercen el brazo al Gobierno, ya no es casualidad, ya no es error, ya podemos decir que es una práctica sistemática, una intromisión en la formulación de una política pública que no debería darse en nuestro país y que lamentablemente se está dando la captura del regulador, la captura de quienes toman decisiones y eso es lamentable.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Les ruego, favor, cerrar las puertas.

Señoras diputados y diputadas, manifestarán su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Dos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación				Fecha lunes 3 de febrero de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tenemos la moción número 5.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE 20/PM5:54:22

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Madarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 40

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Margarita Muñarriz R.

Para que se elimine el párrafo sexto del artículo 17 del proyecto de ley en discusión.
El párrafo a eliminar es el que indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 17- De las contribuciones
[...]
La contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y las contribuciones a los fondos a los que se refiere el último párrafo del artículo 5 de la presente ley, serán consideradas como un gasto deducible del impuesto sobre la renta para efectos tributarios.
[...]"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/11/2020 Sesión Nº: 64
Firma: Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-2

Tiene la palabra el proponente, el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Durante la discusión, la rica e interesante discusión de este proyecto de ley en comisión, a la que me sumé en la etapa de mociones vía artículo 137, pero a la que pude darle seguimiento a través de las lecturas de las actas legislativas, las actas de las sesiones de la comisión, surgió el tema sobre los alcances del artículo 5 del proyecto de ley, especialmente el párrafo 3º y si ese artículo 5 faculta o no faculta a crear otros seguros complementarios, fue una discusión interesante.

Al final la comisión se decantó por rechazar unas mociones que pretendían la creación de mecanismos de seguros, autorizar la creación en la ley de mecanismos de seguros complementarios adicionales al seguro obligatorio que se crea en este proyecto, por el atraso que podría tener el trámite en cuanto al procedimiento del proyecto de ley y los plazos para su aprobación.

Fue una discusión polémica porque había distintas interpretaciones sobre los alcances del artículo 5, pero algo en lo que sí tuvimos acuerdo, todos los diputados y diputadas que participamos en esa discusión, es que no era posible interpretar, si no hay una norma expresa, que esos seguros complementarios se van a considerar también como un gasto deducible del impuesto sobre la renta.

Inicialmente cuando vimos las mociones, vimos que había una para introducir este tema en el proyecto de ley y otra moción espejo que lo que buscaba era decir que estas contribuciones a estos seguros complementarios se tendrán como gasto deducible del impuesto sobre la renta y eso nos preocupó muchísimo porque al ser una decisión voluntaria, la creación de esos seguros complementarios, si automáticamente se declaran deducibles del impuesto sobre la renta sin una regulación adecuada, corremos el riesgo de estar creando un nuevo escudo fiscal, no necesitan nuevos escudos fiscales los bancos, tienen suficientes y si no me creen, nada más léanse el informe de los Papeles de Panamá, que esta Asamblea todavía espera poder discutir en este Plenario legislativo.

Podríamos estar creando un nuevo escudo fiscal que termine provocando que los bancos comerciales recurran a esta disposición para eludir el pago del impuesto sobre la renta.

Ya tenemos entidades financieras que declaran cero o casi cero impuestos sobre la renta, a pesar de que sabemos que es un negocio lucrativo, sí que lo es y más en nuestro país donde no hay regulaciones justas y adecuadas para frenar el abuso en perjuicio de las personas consumidoras.

Pero, dichosamente la Comisión no aprobó las mociones que pretendían expresamente incluir la posibilidad de deducir esos seguros complementarios y hubo consenso en la Comisión en que no se podía interpretar extensivamente sin una norma expresa que esos seguros complementarios, esas contribuciones a esos

seguros voluntarios y complementarios, son gastos deducibles de la renta si la ley no lo dice expresamente.

Por eso es que reiteré estas dos mociones para poder traer esta discusión aquí al Plenario, pero, por esa misma razón, las voy a retirar en este momento, la moción número 5 y la moción número 6, no sea que, si se vota de una forma u otra, alguien pueda interpretar reabrir la interpretación de lo que ya quedó claro durante la discusión en la Comisión.

Entonces, señor presidente, voy a retirar la moción de reiteración número 5 y la moción de reiteración número 6, con su venia, por supuesto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se dan por retiradas las mociones 5 y 6.

Moción número 7, del diputado Villalta Flórez-Estrada:



Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PM5:54:41

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

José Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 42

SALA 7

21ENE'20 10:05:57

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

S.D/20ENE'20/ev4:10:07

Margarita Mata R

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el párrafo sexto del artículo 17 del proyecto de ey en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 17- De las contribuciones
[...]
Las contribuciones a los fondos a los que se refiere el artículo 5 de la presente ley, no serán consideradas como un gasto deducible del impuesto sobre la renta para efectos tributarios.
[...]"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 21/1/2020 Sesión Nº: 04
Firma:
Secretaria(o)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN
Nº 42

En discusión la moción.

Tiene la palabra diputado proponente, don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, señor presidente, también voy a retirar esta moción por idénticas razones a las expuse en el caso de las dos mociones anteriores.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tiene por retirada la moción número 7.

Procedemos a conocer la número 8:



Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.O/28ENE'20/PM5:54:51

ASAMBLEA LEGISLATIVA Margarita Marrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERATIVA Nº 8-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 43

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Mora Valladares
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se elimine el párrafo sexto del artículo 17 del proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 31/1/2020 Sesión Nº: 107
Firma: Secretaria

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REFERENCIA
8-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 8.

Dos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	2		
No:	39		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 2

No: 39

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Moción número 9 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PM5:55:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Macarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN
9-1



Moción 137 # 53

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

Margarita Marín R.

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el párrafo final del artículo 22 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 22. - Cobertura
[...]
En el caso de los bancos comerciales del Estado **se mantiene** la garantía establecida en el artículo 4 de la Ley No. 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional del 26 de setiembre de 1953 y sus reformas."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 3/2/2020 Expediente: 69
Firma: Secretaría(o)

MOCIÓN REINTEGRACIÓN 9-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

Y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente discutida a partir de este momento.

Pérez Nielsen. Donalescu Valenciano. Azofeifa Trejos.

Con treinta y ocho votos en contra y tres votos a favor, rechazada, abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 3

No: 38

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 3

No: 38

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Moción número 10 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

S.O/28ENE'20/PM5:55:09

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA Margarita Macarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.





SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 70

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Margarita Muñarriz R.

Para que se modifique el penúltimo párrafo de artículo 37 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 37.- De las formas de resolución

[...]

Los intermediarios financieros supervisados que sean propiedad, total o parcialmente, del Estado o públicos podrán participar como adquirentes en los anteriores mecanismos de resolución. Para este propósito estarán exentos del procedimiento de contratación administrativa establecido en la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, aunque deberán respetar sus principios. Asimismo, en los procesos de resolución no aplicará la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, número 7472 en la materia respectiva. En todos los casos estas operaciones estarán exentas de cualquier tributo, tasa, timbre o impuesto de traspaso, **pero si tributaran de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XI Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital de la Ley N°. 7092, Leu del Impuesto sobre la Renta del 21 de abril de 1988 y sus reformas.**

[...]".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 3/11/2020 Sesión N°: 104
Firma: Secretaria(o)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
10-2

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Hidalgo Carolina. Chan Mora. Hoepelman Páez.

Con treinta y ocho votos en contra y dos votos a favor, rechazada, abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	2		
No:	38		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 2

No: 38

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Moción número 11 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/28ENE'20/PM5:55:19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DE DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 11

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 13

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el párrafo tercero del artículo 38 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

ARTÍCULO 38- De la venta del negocio de la entidad en proceso de resolución

[...]

En el caso de que la entidad en resolución sea pública y el adquirente sea privado, la transmisión, **Connasif únicamente podrá recomendar a la Asamblea Legislativa la transmisión, y para su ejecución se requerirá de la previa aprobación de una ley especial**. En el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal, lo acordará la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 3/11/2020 Sesión Nº: 64
Firma: Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REINTEGRACIÓN Nº 11-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Durante el trámite del segundo día de mociones 137, en la Comisión Especial de la OCDE, discutimos bastante también sobre los alcances del artículo 38 del proyecto, que se refiere al proceso de resolución y eventualmente disolución de entidades bancarias, que han caído en quiebra o que se han vuelto inviables. Por diversos problemas, no son sostenibles, no pueden continuar y, entonces, se introducen una serie de regulaciones para la eventual liquidación de estas entidades.

Y nos ha parecido, y así lo planteamos durante la discusión, que no hay claridad o que podría darse una confusión en relación con la redacción del párrafo tercero del artículo 38 y el artículo 161 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se reforma en este proyecto de ley, en concordancia con lo establecido en nuestra Constitución Política, cuando se trata de bancos del Estado que son instituciones autónomas y que se crean por ley y, por principio de paridad de las formas, solo por ley pueden ser eliminadas o disueltas. Y eso incluye obviamente también la venta total de su patrimonio, porque la venta del total del patrimonio de un banco del Estado puede ser una forma de disolución de facto.

Obviamente, en esta Asamblea, al menos yo no quiero saber más de esa historia; pasamos por el trago amargo de ver la etapa final de la disolución de Bancrédito, sin que aquí todavía se hayan sentado las responsabilidades de quienes durante décadas mal administraron ese banco público.

Pero el proyecto de ley trata el tema, y aunque tenemos claridad de que debe existir una ley, podría existir una interpretación que no armonice adecuadamente el artículo 38 del proyecto con el 161 de la Ley Orgánica del Banco Central.

En la discusión vimos las mociones presentadas y llegamos a la conclusión de que ninguna de las mociones redactadas resuelve con claridad ese punto. Y llegamos a un acuerdo para la redacción de un proyecto de ley posterior que se presentaría para aclarar esa redacción de forma satisfactoria.

Por eso, reiteré las mociones, para poder traer el punto a colación, pero las voy a retirar; me refiero a las mociones de la 11 a la moción número 15 inclusive.

Y, señora presidenta, con su atención, diputada Volio Pacheco, señora presidenta, procedo a retirar entonces las mociones de la 11 a la 15.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta. Se tienen por retiradas.

Me han indicado que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Moción número 16 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/28ENE20/PM5:56:07
Margarita Madarriaga R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.717 "Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.







SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.717 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA

S.D/20ENE'20/am10:20:5

Margarita Macarrilla R

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el párrafo primero del artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 31/1/2020 Sesión Nº: 64
Firma: Secretario(a)

"ARTÍCULO 2.- Ámbito de aplicación

Las disposiciones sobre el Fondo de Garantía de Depósitos contenidas en el Título II de esta ley aplicarán exclusivamente a aquellos internediarios financieros supervisados por la Sugef, con excepción del Banco Hipotecario de la Vivienda, de las Mutuales de Ahorro y Préstamo, **de las cooperativas de ahorro y crédito que estén afiliadas a un fondo de garantía de depósitos y que cubra los depósitos de sus ahorrantes en un monto igual o superior al que se establece en la presente** Ley y de los bancos **comerciales del Estado.**

[…]".

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN FECHADA
16-2

En discusión la moción. Tiene la palabra la…

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción a partir de este momento.

Villalta Flórez, Alvarado Arias, Segreda Sagot.

Con treinta y ocho votos en contra y dos votos a favor. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 2

No: 38

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 2

No: 38

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Presidenta, para solicitarle retirar las mociones de reiteración que he interpuesto, que van del número 17 a la 41.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se toma nota, diputada Carolina Herrera, y se dan por retiradas las mociones de la 17 a la 41 de la diputada Carolina Hidalgo.

Al no haber más mociones de reiteración, inicia la discusión de fondo del primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados acudir a sus curules, a los ujieres cerrar las puertas, y manifestar su voluntad a partir de este momento, con respecto al primer debate del proyecto en discusión 21.717.

Pérez Pérez.

Con cuarenta votos a favor y uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

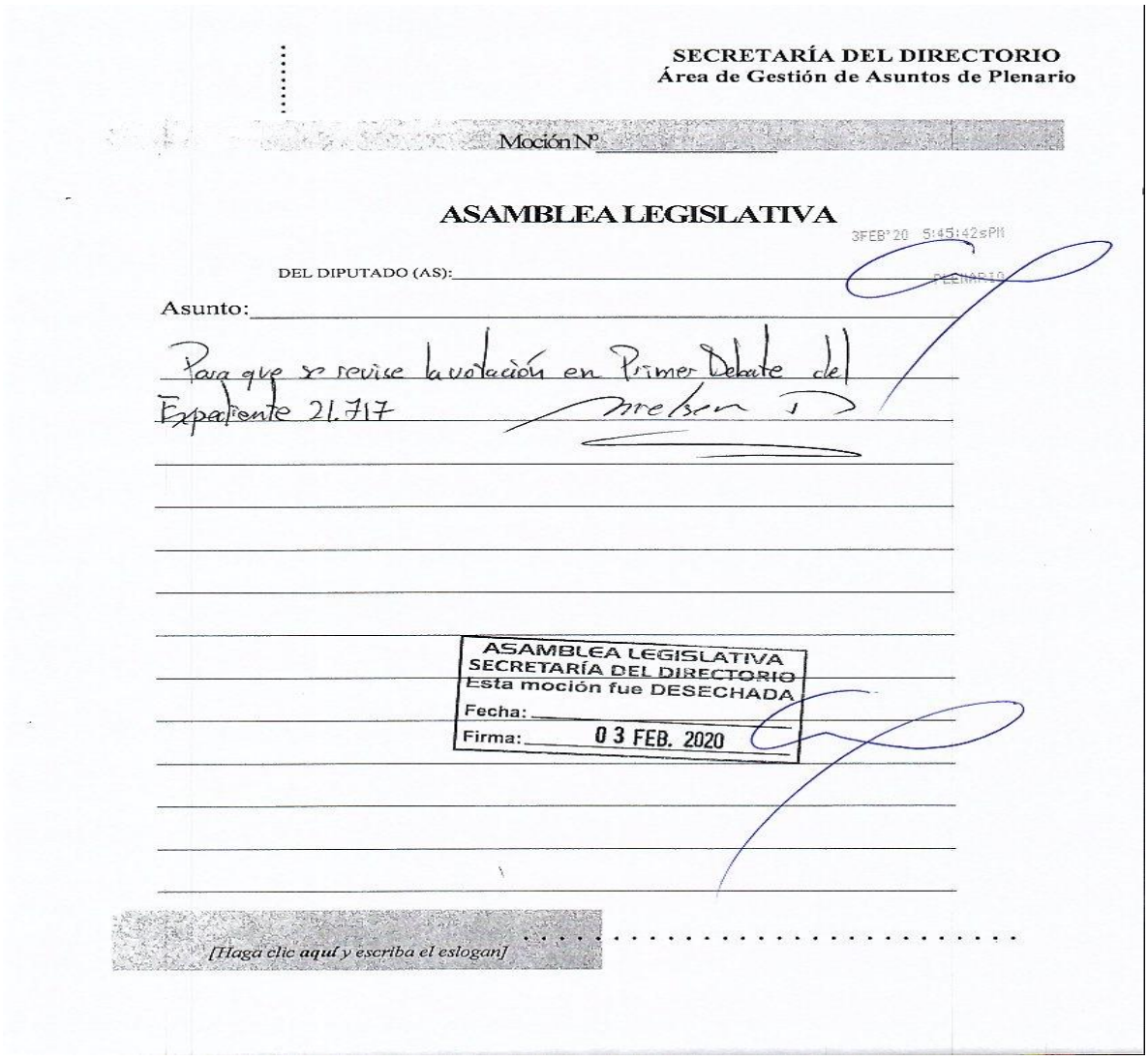
No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presen…, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3FEB'20 5:45:42sPM

DEL DIPUTADO (AS):

PLENARIO

Asunto:

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente 21.717

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados acudir a sus curules y manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión del primer debate, del expediente 21.717, a partir de este momento.

Céspedes Cisneros.

Con cuarenta votos en contra y un voto a favor. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el jueves 6 de febrero del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.773, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NÚMERO 7558, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA"

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Exp.%2021.773.pdf

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dispensado de todos los trámites previos, plazo de espera, incluso su publicación, moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 126, celebrada el 28 de enero de 2020, Carolina Hidalgo Herrera y otras señoras y señores diputados.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.773, a partir de este momento.

Muñoz Céspedes; Villegas Álvarez; Ramos Welmer.

Con cuarenta y un votos a favor, y cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.773.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

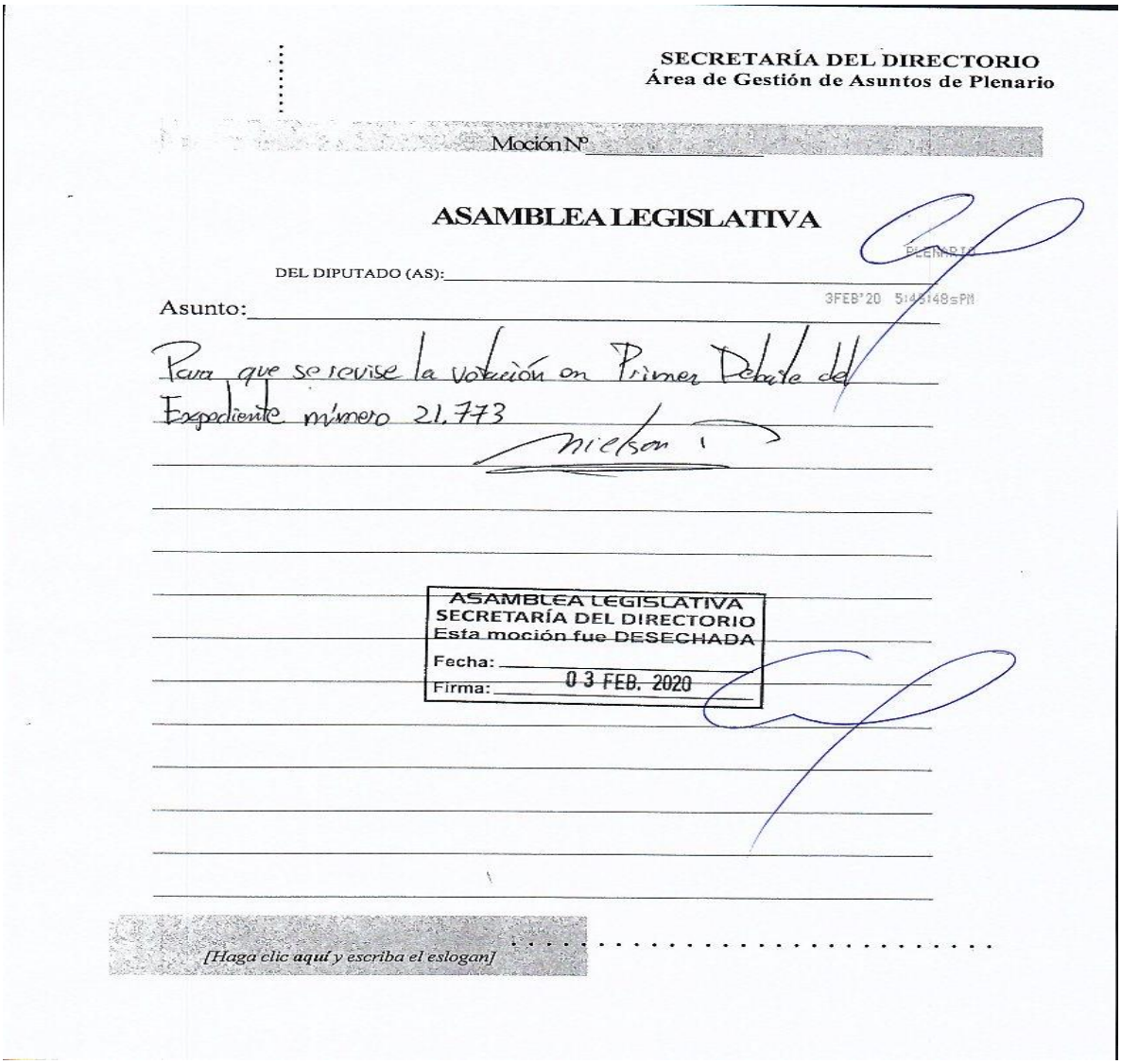
No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

3FEB'20 5:45:48 PM

Asunto:

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente número 21.773

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en relación a la moción de revisión de la votación, en primer debate, del expediente 21.773, a partir de este momento.

Dolanescu, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta y un votos en contra y cero a favor. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 3 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 6 de febrero de 2020.

Quiero recordarles que cinco minutos después de finalizada la presente sesión del Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 19.732

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL", (originalmente denominado: **IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL**

Expediente N.° 19.732

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 65 mociones presentadas al proyecto: **IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL", (**originalmente denominado: **IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL**, expediente N.° 19.732, que se

discutieron en la sesión N.° 15 del 20 de noviembre de 2019, de las cuales 13 fueron **aprobadas** 3-15(2-137), 5-15(4-137), 6-15(5-137), 14-15(13-137), 19-15(18-137), 23-15(22-137), 39-15(38-137), 45-15(44-137), 46-15(45-137), 51-15(50-137), 64-15(63-137), 65-15(64-137), 66-15(65-137) y 52 fueron **rechazadas** 2-15(1-137), 4-15(3-137), 7-15(6-137), 8-15(7-137), 9-15(8-137), 10-15(9-137) 11-15(10-137), 12-15(11-137), 13-15(12-137), 15-15(14-137), 16-15(15-137), 17-15(16-137), 18-15(17-137), 20-15(19-137), 21-15(20-137), 22-15(21-137), 24-15(23-137) 25-15 (24-137), 26-15(25-137), 27-15(26-137), 28-15(27-137), 29-15(28-137), 30-15(29-137), 31-15(30-137), 32-15(31-137), 33-15(32-137), 34-15(33-137), 35-15(34-137), 36-15(35-137), 37-15(36-137), 38-15(37-137), 40-15(39-137), 41-15(40-137), 42-15(41-137), 43-15(42-137), 44-15(43-137), 47-15(46-137), 48-15(47-137), 49-15(48-137), 50-15(49-137), 52-15(51-137), 53-15(52-137), 54-15(53-137), 55-15(54-137), 56-15(55-137), 57-15(56-137), 58-15(57-137), 59-15(58-137), 60-15(59-137), 61-15(60-137), 62-15(61-137) y 63-15(62-137)

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-15) que fue aprobada, y 26 mociones de revisión que fueron rechazadas 67-15, 68-15, 69-15, 70-15, 71-15, 72-15, 73-15, 74-15, 75-15, 76-15, 77-15, 78-15, 79-15, 80-15, 81-15, 82-15, 83-15, 84-15, 85-15, 86-15, 87-15, 88-15, 89-15, 90-15, 91-15 y 92-15.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 3-15 (2-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°5-15 (4-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
Moción N.°6-15 (5-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°14-15 (13-137) de los diputados Luis Fernando Chacón Monge, Pablo Heriberto Abarca Mora, Paola Valladares Rosado, Mario Castrillo Méndez, Sylvia Patricia Villegas Álvarez y de varias señoras diputadas y varios señores diputados:
Moción 19-15 (18-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
Moción N. °23-15 (22-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°39-15 (38-137) de la diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:
Moción N.°45-15 (44-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°46-15 (45-137) de varios señores diputados y varias señoras diputadas:
Moción N.°51-15 (50-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:
Moción N.°64-15 (63-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):
Moción N.°65-15 (64-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante y otros diputados:
Moción N.° 66-15 (65-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-15 (1-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.° 4-15 (3-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°7-15 (6-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°8-15 (7-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°9-15 (8-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante:
Moción N.°10-15 (9-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante:
Moción N.°11-15 (10-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante:
Moción N.°12-15 (11-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°13-15 (12-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°15-15 (14-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.° 16-15 (15-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°17-15 (16-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°18-15 (17-137) de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández:
Moción N.°20-15 (19-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°21-15 (20-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):
Moción N. ° 22-15 (21-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°24-15 (23-137) de la diputada Laura Guido Pérez:
Moción N. ° 25-15 (24-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante:
Moción N. ° 26-15 (25-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N. ° 27-15 (26-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 28-15 (27-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 29-15 (28-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 30-15 (29-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.°31-15 (30-137) de la diputada Aida Montiel Héctor y otros diputados y diputadas:
Moción N.°32-15 (31-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N.° 33-15 (32-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 34-15 (33-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.°35-15 (34-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.°36-15 (35-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.°37-15 (36-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
Moción N.°38-15 (37-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°40-15 (39-137) de varios señores diputados y varias señoras diputadas:
Moción N.°41-15 (40-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°42-15 (41-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°43-15 (42-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°44-15 (43-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°47-15 (46-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°48-15 (47-137) del diputado Carlos Ricardo Benavides y varios diputados y diputadas:
Moción N.°49-15 (48-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante:
Moción N.°50-15 (49-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°52-15 (51-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:
Moción N.°53-15 (52-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:
Moción N.°54-15 (53-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:
Moción N.°55-15 (54-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:
Moción N.° 56-15 (55-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:
Moción N.° 57-15 (56-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°58-15 (57-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:
Moción N.°59-15 (58-137) del diputado Luis Ramón Carranza Cascante:
Moción N.°60-15 (59-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.°61-15 (60-137) de la diputada Laura Guido Pérez y otras diputaciones:
Moción N.°62-15 (61-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):
Moción N.°63-15 (62-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III, EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
21 de enero de 2020

LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)

EXPEDIENTE Nº 20570

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)

EXPEDIENTE Nº 20.570

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS), Expediente Nº 20.570,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 12, celebrada el 21 de enero de 2020. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazaron ambas mociones.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario a.i.

Moción 2-12 (1-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-12 (2-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)